Estrategia nacional y plan de acción DEV PFNL

Stratégie nationale et plan d'actions DEV PFNL

REPÚBLICA GABONESA MINISTERIO DE AGUAS Y BOSQUES ESTRATEGIA NACIONAL Y PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR DE PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES EN GABÓN Diciembre 2012

-- 1 de 68 --

-- 2 de 68 --

GCP/RAF/441/GER « Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria en África Central a través de la Gestión Sostenible de Productos Forestales No Maderables » ESTRATEGIA NACIONAL Y PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR DE PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES EN REPÚBLICA GABONESA Por : Nathalie NYARE ESSIMA1, Estelle BOUANGA2 y Christian NTOUTOUME3 En colaboración con : Louis Alain Makaya Ndjimbi4 y Dyana Ndiade Bourobou5 Bajo la supervisión de : Ousseynou Ndoye6 Validada el 08 de agosto de 20117 Proyecto financiado por Diciembre 2012 1 Consultora principal 2 Consultora a cargo de los aspectos socioeconómicos 3 Consultor a cargo de las técnicas de gestión sostenible de los recursos PFNL 4 Coordinador nacional del proyecto GCP/RAF/441/GER en Gabón 5 Consultora a cargo de la consideración del Protocolo de Nagoya en la SNPA/PFNL 6 Coordinador regional del proyecto GCP/RAF/441/GER 7 La versión actual integra los comentarios realizados durante el taller sobre el lugar de los PFNL en la implementación del Protocolo de Nagoya en Gabón, que tuvo lugar los días 5 y 6 de junio de 2012.

-- 3 de 68 --

Este documento de estrategia ha sido elaborado con el apoyo técnico de la FAO en el marco del Proyecto GCP/RAF/441/GER sobre el «Fortalecimiento de la seguridad alimentaria en África central a través de la gestión sostenible de productos forestales no maderables (PFNL)» y la ayuda financiera del Ministerio Federal de Alemania para la Alimentación, la Agricultura y la Protección de los Consumidores. Las denominaciones utilizadas en esta publicación y la presentación de los datos que contiene no implican por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ninguna toma de posición sobre el estatus jurídico de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni sobre el trazado de sus fronteras o límites. El documento expresa las opiniones de los autores y no refleja necesariamente las de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

-- 4 de 68 --

1 TABLA DE CONTENIDOS TABLA DE
CONTENIDOS 1
RESUMEN 4
ACRÓNIMOS 5
INTRODUCCIÓN CONTEXTUAL DE GABÓN ..... 6 1. Marco político ..... 9 1.1. Carta de política general de los sectores de bosques, pesca y acuicultura, áreas protegidas, medio ambiente y formación / Plan estratégico Gabón emergente / Plan bosque madera / Plan agricultura/. ..... 9 1.2. Estrategia de desarrollo del sector forestal: contribución al Documento estratégico de crecimiento y reducción de la pobreza (DSCRP-2)..... 10 1.3. Documento Estratégico de Crecimiento y Reducción de la Pobreza (DSCRP) .. 10 1.4. Pilar « Gabón verde

» ..... 11 1.5. Plan de convergencia de la COMIFAC ..... 12 1.6. Análisis de la consideración de los PFNL en el marco político ..... 12 2. Marco institucional de los PFNL ..... 13 2.1. Administraciones / organizaciones ..... 13 2.1.1. Administración forestal.....13 2.1.2. Otras administraciones/ organizaciones .....15 2.1.2.1. A nivel de la explotación de los PFNL .....15 2.1.2.2. Las investigaciones sobre los PFNL: transformación/ conservación .....17 2.1.2.3. Comercialización de los PFNL .....18 2.1.3. Comité Consultivo Nacional PFNL .....18 2.1.4. Las compañías forestales.....19 2.2. Análisis del marco institucional..... 19 3. Marco legal y regulatorio que rige los PFNL ..... 21 3.1. Regulaciones ..... 21 3.1.1. Regulación forestal .....21 3.1.1.1. Objetivos de gestión sostenible .....21 3.1.1.2. Ejes principales .....21 3.1.1.3. Leyes forestales y ordenanzas .....21 3.1.1.4. Textos de aplicación de la ley forestal.....23 3.1.2. Regulación relativa a los parques nacionales .....24 3.1.3. Ley relativa al medio ambiente .....24 3.2. Análisis del marco legal y regulatorio ..... 25 4. Marco de gestión sostenible de los PFNL ..... 27 4.1. Contexto ..... 27 4.2. Limitaciones ..... 27 4.2.1. Limitaciones relacionadas con el conocimiento del recurso .....27 4.2.2. Limitaciones relacionadas con la gestión del recurso .....28 4.3. Ventajas ..... 28 4.3.1. Ventajas relacionadas con el conocimiento del recurso .....28 4.3.2. Ventajas relacionadas con la gestión sostenible de los PFNL 29

2 4.3.3. Ventajas relacionadas con la transformación de los PFNL.....29 4.4. Pistas para la elaboración de la estrategia nacional ..... 29 4.4.1. Regulación del acceso al recurso .....29 4.4.2. Regulación / divulgación de las técnicas de recolección y extracción .....29 4.4.3. La consideración de la domesticación de los PFNL .....30 4.4.4. Medidas a tomar para una gestión sostenible del recurso PFNL .....31 4.4.5. Medidas a tomar para lograr una explotación sostenida de los PFNL.....32 4.4.6. PFNL en la ordenación sostenible de los bosques .....32 4.4.7. Estrategias de gestión sostenible de los PFNL y su integración en los esquemas generales de ordenación forestal .....32 5. Marco socioeconómico..... 34 5.1. Contexto ..... 34 5.2. Limitaciones y oportunidades ..... 36 5.2.1. Limitaciones relacionadas con la comercialización de los PFNL alimentarios .....36 5.2.2. Limitaciones relacionadas con la transformación .....36 5.2.3. Nkumu (Gnetum spp) .....37 5.2.3.1.

Limitaciones.....37 5.2.3.2.
Oportunidades .....37 5.2.4. Odika (Irvingia
gabonensis) .....38 5.2.4.1.
Limitaciones.....38 5.2.4.2.
Oportunidades .....38 5.2.5. Mégaphrynium
macrostachyum (Marantaceae).....38 5.2.5.1.
Limitaciones.....38 5.2.5.2.
Oportunidades .....39 5.2.6. Raphia (Raphia
spp) .....39 5.2.6.1.
Limitaciones.....39 5.2.6.2.
Oportunidades .....39 5.2.7. Resina de okoumé
(Aucoumea klaineana) .....40 5.2.7.1.
Limitaciones.....40 5.2.7.2.
Oportunidades .....40 6. Estrategia nacional de
desarrollo de los PFNL ..... 41 6.1.
Visión ..... 42 6.2. Principios
básicos ..... 42 6.3. Objetivo
estratégico ..... 42 6.3.1. Objetivo
general .....42 6.3.2. Objetivo de desarrollo
.....43 6.4. Ejes
estratégicos ..... 43 6.4.1. Eje estratégico I:
Fortalecimiento del conocimiento sobre los PFNL y sobre las técnicas de gestión sostenible
asociadas a su explotación .....43 6.4.1.1. Contexto y
justificación .....43 6.4.1.2. Objetivo
operativo .....44 6.4.1.3. Resultados
esperados .....44 6.4.2. Eje estratégico II: Elaboración
e implementación del marco institucional y regulatorio específico para el sector
PFNL 44

3 6.4.2.1. Contexto y justificación .....44 6.4.2.2.
Objetivos operacionales .....44 6.4.2.3. Resultados
esperados .....45 6.4.3. Eje estratégico III:
Diagnóstico económico y control de la trazabilidad de las cadenas del sector
PFNL .....45 6.4.3.1. Contexto y
justificación .....45 6.4.3.2. Objetivo
operacional .....45 6.4.3.3. Resultados
esperados .....45 6.4.4. Eje estratégico IV:
Fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas para el desarrollo del sector
PFNL .....45 6.4.4.1. Contexto y
justificación .....45 6.4.4.2. Objetivo
operacional .....46 6.4.4.3. Resultados
esperados .....46 6.4.5. Eje estratégico V: Creación de
un clima propicio para nuevas inversiones en el sector
PFNL .....46 6.4.5.1. Contexto y
justificación .....46 6.4.5.2. Objetivos
operacionales .....47 6.4.5.3. Resultados
esperados .....47 7. Tabla sinóptica de la
estrategia ..... 48 8. Plan de acciones de la

estrategia 50
CONCLUSIÓN 60
BIBLIOGRAFÍA 62

-- 7 de 68 --

4 RESUMEN El presente documento consta de tres partes principales. La primera presenta un balance diagnóstico de los diferentes aspectos del sector PFNL en Gabón. La segunda es la estrategia nacional con una presentación de los ejes estratégicos a desarrollar y una desagregación de los resultados a alcanzar. La tercera parte es el plan de acciones en el que se identifican las actividades a realizar para alcanzar el objetivo de la estrategia. Gabón ha asumido compromisos políticos, tanto a nivel nacional como subregional, para el desarrollo de los Productos Forestales Otros que la Madera (PFABO). Estos compromisos evidencian la voluntad de Gabón de desarrollar este sector, pero no se ha dado una verdadera orientación. En Gabón, las denominaciones PFABO y PFNL se utilizan comúnmente y designan lo mismo; así, el decreto de 2004 habla de PFABO y la ordenanza de 2008 menciona el término PFNL. En el plano institucional, se creó y estableció en 2011 una dirección encargada de los PFABO dentro de la administración forestal. Para asegurar la concertación entre los actores involucrados en el sector de los PFNL, se ha establecido un Comité Consultivo Nacional sobre estos productos (CCN-PFNL). Ahora se trata de dotar a estas diferentes estructuras de los medios necesarios para asegurar su funcionamiento y dinamismo. A nivel regulatorio, los diferentes textos relativos a los bosques y parques nacionales tienen disposiciones que buscan tener en cuenta el interés de las poblaciones en el marco de los derechos de uso consuetudinarios. Desde 2008 se ha hecho una inserción respecto a los derechos de uso económicos que permiten a las comunidades comercializar pequeñas cantidades de PFNL; lo que es una innovación importante. En la perspectiva de que el país desea asegurar la contribución de estos productos a las economías local y nacional, se concluye que el marco regulatorio debe ser necesariamente revisado/ complementado. El análisis de la gestión del recurso ha puesto de manifiesto las limitaciones y fortalezas relativas a su conocimiento, acceso, transformación y divulgación de estas técnicas de recolección. Lo mismo ocurre con la presentación del marco socioeconómico en el que se han presentado las limitaciones y fortalezas para cinco PFNL identificados como productos clave. La estrategia nacional sobre los PFNL, que constituye la segunda parte de este documento, presenta cinco ejes estratégicos relativos a i) Fortalecimiento del conocimiento sobre los PFNL y sobre las técnicas de gestión sostenible asociadas a su explotación, ii) Elaboración e implementación del marco institucional y regulatorio específico para el sector PFNL, iii) Diagnóstico económico y control de la trazabilidad de las cadenas del sector PFNL y iv) Fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas para el desarrollo del sector PFNL, y v) la Creación de un clima propicio para las inversiones en el sector. En la tercera parte se encuentra un plan de acciones asociado a cada uno de los ejes estratégicos que complementa la estrategia nacional y propone un cronograma de realización de las actividades identificadas para un período de cinco años.

-- 8 de 68 --

5 ACRÓNIMOS CCN: Comité Consultivo Nacional sobre los PFNL CENAREST: Centro Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas CIRMF: Centro Internacional de Investigaciones Médicas de Franceville COMIFAC: Comisión de Bosques de África Central DFPE: Dominio Forestal Permanente del Estado DGEF: Dirección General de Aguas y Bosques DIARF: Dirección de Inventarios, Ordenación y Regeneración de los Bosques DSCRP: Documento Estratégico de Crecimiento y Reducción de la Pobreza FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura IPHAMETRA: Instituto de Farmacopea y Medicina Tradicional IRAF: Instituto de Investigaciones Agronómicas y Forestales IRET: Instituto de Investigación en

Ecología Tropical MEF: Ministerio de Aguas y Bosques ONG: Organización No Gubernamental PFABO: Productos Forestales Otros que la Madera PFNL: Productos Forestales No Maderables PIB: Producto Interno Bruto PME: Pequeñas y Medianas Empresas PMI: Pequeñas y Medianas Industrias PMEF: Pequeñas y Medianas Empresas Forestales PMIF: Pequeñas y Medianas Industrias Forestales PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PSFE: Programa Sectorial Bosque Medio Ambiente USS: Universidad de Ciencias de la Salud

6 INTRODUCCIÓN CONTEXTUAL DE GABÓN Gabón es un país de África central con una superficie de 267,667 km2. Limita al norte con Camerún y Guinea Ecuatorial, al este y al sur con el Congo Brazzaville y al oeste con el océano atlántico. Gabón es un país poco poblado. En 2005, su población se estimó en 1.3 millones de habitantes (PNUD, 2007). La densidad media de la población es de 5 habitantes por km², lo que hace de Gabón el país de África donde la relación bosque-habitante es una de las más altas. El medio urbano está más poblado que las zonas rurales debido a la intensificación del fenómeno de la migración rural (cerca del 80 % en 2000). La tasa de crecimiento de la población urbana se estima en 2.2%. Gabón forma parte de la Cuenca del Congo. El clima es de tipo ecuatorial húmedo, lo que favorece una vegetación exuberante con un importante bosque denso húmedo que cubre aproximadamente el 80 % del territorio nacional. El bosque denso húmedo alberga una importante biodiversidad compuesta por especies vegetales (maderables y no maderables) y faunísticas, de las cuales varias son endémicas. Debido a su riqueza florística, especialmente en especies maderables, Gabón ha desarrollado una importante actividad económica basada en la madera: explotación, transformación, etc. Esta actividad es llevada a cabo por un número de compañías forestales gabonesas y extranjeras (francesas, chinas, malasias, etc.) más o menos importantes en términos de superficies otorgadas, número de empleos creados y/o recursos. En Gabón, el sector forestal es el segundo empleador después del Estado, mostrando así la importancia de este sector de actividad en el país. Por ello, se ha puesto un énfasis particular en la creación de herramientas que permitan su buen funcionamiento. Así, el aspecto institucional está cubierto por el Ministerio de Aguas y Bosques (MINEF) con diferentes direcciones generales creadas en febrero de 2011 que intervienen en temáticas como los bosques, las industrias de la madera, la valorización de los productos forestales no maderables, la fauna, etc. En el plano jurídico-normativo, la ley 16/01 del 31 de diciembre de 2001 establece las modalidades de intervención en el ámbito forestal nacional, así como regula la actividad forestal. Un cierto número de textos de aplicación (decretos y órdenes) ya han sido adoptados y otros están en proceso de firma. Lo mismo ocurre con documentos normativos (Guía Técnica Nacional de ordenación forestal). Se ha iniciado un proceso de revisión de la normativa forestal en vigor desde el inicio del segundo trimestre de 2011. Esta revisión tiene como objetivo completar/modificar el marco existente integrando ciertos aspectos que permitirán cubrir a partir de ahora nuevas temáticas (ecosistemas acuáticos, industrias de la madera, PFNL, etc.). En el plano económico, la actividad forestal contribuye al Producto Interno Bruto (PIB) del país con una tasa de aproximadamente 3%. Es cierto que esta contribución ha disminuido en los t últimos años, pero el sector de la madera sigue siendo un sector clave en Gabón. La ambición del Gobierno gabonés es aumentar este PIB de manera significativa en los próximos 5 a 10 años. Desafortunadamente, en relación con las especies vegetales, las actividades relativas a la creación del marco jurídico-normativo solo se refieren al sector de la madera (especies vegetales maderables) y se ha puesto poco (o ningún) énfasis en las especies vegetales no maderables llamadas Productos Forestales No Maderables (PFNL) o (como es el caso en Gabón) Productos Forestales Otros que la Madera (PFABO). Sin embargo, WALTER et al. (2008), en un estudio realizado a nivel de la subregión de África central, demostraron que en

7 función de los países, algunos de estos productos intervienen de manera significativa en las economías locales. A nivel de Gabón, todavía es bastante difícil cuantificar los ingresos derivados de la comercialización de los PFNL. Sin embargo, un estudio realizado en tres provincias de Gabón (Ministerio de la economía forestal, 2002) demostró i) que en el ámbito rural, los PFNL constituyen la principal fuente de alimentación y ii) que el 50 % de las personas que intervienen en la comercialización de estos productos lo hacen para vivir. En Gabón, la importancia social de estos productos es innegable, especialmente su contribución en los ámbitos cultural y alimentario (NGOYE, 2010). En cuanto a la economía nacional, numerosos estudios han señalado que la contribución de los PFNL a la economía nacional aún está por demostrar, aunque, como se mencionó anteriormente, ciertos datos existentes ya demuestran una contribución neta a la economía local (Ministerio de la economía forestal, 2002). En el momento en que Gabón promueve la diversificación de su economía y la implicación de las poblaciones en la gestión de los recursos forestales, es oportuno valorar estos diferentes productos. Esta valorización pasa, en particular, por la identificación de ejes prioritarios que, en el marco de una estrategia nacional, permitirían orientar las acciones a emprender para el desarrollo del sector PFNL en Gabón. A la luz de la importancia de los PFNL, la FAO ha iniciado una serie de proyectos con el fin de apoyar a los países de la COMIFAC (de los cuales Gabón es miembro) en la promoción de la gestión sostenible de estos productos. Este apoyo comenzó con el proyecto GCP/RAF/398/GER "Fortalecimiento de la seguridad alimentaria en África central a través de la gestión y el uso sostenible de los PFNL". Tenía como objetivos i) el fortalecimiento de la toma de conciencia y el conocimiento del papel de los PFNL para la seguridad alimentaria y ii) el establecimiento de las bases para una integración sistemática de información sobre los alimentos forestales en los programas y políticas pertinentes. Este proyecto culminó en 2007 con la elaboración de las "Directrices subregionales sobre la gestión sostenible de los PFNL de origen vegetal en África central". Asimismo, y a solicitud de los Puntos Focales que representan a los gobiernos, el proyecto ha facilitado la elaboración de la estrategia nacional y el plan de acciones para el desarrollo de los PFNL en Congo. Se formularon recomendaciones para la elaboración del mismo documento en otros países de la COMIFAC, de los cuales forman parte Gabón y la República Centroafricana. Sobre la base de los logros del GCP/RAF/398/GER, la FAO lanzó el proyecto GCP/RAF/441/GER "Fortalecimiento de la seguridad alimentaria en África central a través de la gestión sostenible de los PFNL". Este proyecto subregional proporciona, entre otras cosas, apoyo técnico al gobierno gabonés en la elaboración de una "Estrategia Nacional y Plan de Acciones para el desarrollo del sector PFNL". Esta estrategia vendría a "llenar el vacío institucional sobre la cuestión de los PFNL y dotar al país de un instrumento de referencia para la valoración de estos productos". Recordamos aquí que los elementos desarrollados a continuación se refieren a los PFNL de origen vegetal tal como se define en las "Directrices subregionales sobre la gestión durable de los PFNL de origen vegetal en África central". Hablaremos en este documento de los PFNL (denominación reconocida a nivel de la subregión de África central) ou de los PFABO (denominación en Gabón) pero teniendo en mente que se trata, en ambos casos, de productos forestales no maderables de origen vegetal. La metodología en la elaboración de esta estrategia nacional consistió en i) tomar conocimiento de la literatura existente sobre los PFNL en Gabón y en la subregión

8 de África central, y ii) recoger los puntos de vista de los actores a través de los intercambios con personas recursos en Gabón. El presente documento presenta : Un balance diagnóstico que presenta el sector de los PFNL en Gabón; La estrategia nacional con una presentación de los ejes estratégicos a desarrollar en desglosando los resultados a alcanzar ; El plan de acciones donde

se identifican las actividades a realizar para alcanzar el objetivo de la estrategia.

-- 12 de 68 --

9 1. Marco político La política gabonesa en materia de desarrollo de los Productos Forestales No Maderables (PFNL) tiene sus raíces en: La carta de política general de los sectores de bosque, pesca y acuicultura, áreas protegidas, medio ambiente y formación y la estrategia de desarrollo (contribución del sector Aguas y Bosques al DSCRP 2) El Documento Estratégico de Crecimiento y Reducción de la Pobreza (DSCRP) ; El pilar "Gabón verde" ; El Plan de convergencia de la COMIFAC. 1.1. Carta de política general de los sectores de bosque, pesca y acuicultura, áreas protegidas, medio ambiente y formación / Plan estratégico Gabón emergente / Plan bosque – madera / Plan agricultura/. Gabón se ha comprometido en la diversificación de su economía nacional. A tal efecto, el Gobierno ha identificado las reformas a llevar a cabo para mejorar la eficiencia económica y los beneficios sociales que la explotación de los recursos naturales aporta a los nacionales. Estas reformas en materia de bosque, pesca y acuicultura, áreas protegidas, medio ambiente y formación están consignadas en una "Carta de Política". La carta de Política es una agenda de reformas de gobernanza centrada en la información pública y la aplicación de las reglas y acuerdos convenidos. Su objetivo es : Crear empleos ; Mejorar la rentabilidad de las empresas del sector concernido ; Promover el emprendimiento nacional y la transferencia de tecnología ; Involucrar a las comunidades rurales y la sociedad civil en la gestión de los recursos naturales ; Aumentar los ingresos presupuestarios del estado y redistribuir una parte a las entidades locales. En el sector forestal, el Ministerio de Aguas y Bosques, a través de la Dirección General de Aguas y Bosques (DGEF), había inscrito un plan de acción para el período 2006-2008 donde uno de los objetivos era mejorar la contribución del sector forestal al PIB. Entre las actividades a realizar para alcanzar este objetivo, se preveía la promoción del comercio de productos forestales distintos de la madera de obra. En el sector del medio ambiente, una de las reformas previstas busca "aumentar la valoración de los bienes y servicios ambientales". A tal efecto, una de las estrategias es "identificar los ámbitos económicamente rentables" entre los cuales los PFNL. Se trata de catalogar los PFNL rentables, es decir, aquellos de alto valor añadido como Irvingia gabonensis, Gnetum spp., Calamus sp, etc8. 8 Carta de política de los sectores de bosque, pesca y acuicultura, áreas protegidas, medio ambiente y de la formación. 17 de mayo de 2004.

-- 13 de 68 --

10 1.2. Estrategia de desarrollo del sector forestal : contribución al Documento estratégico de crecimiento y reducción de la pobreza (DSCRP-2) En la perspectiva de diversificación de la economía, el departamento de Aguas y Bosques, a través de esta estrategia, busca mejorar el rendimiento del sector forestal que constituye un yacimiento de valor añadido, de empleos directos e indirectos, de recursos alimentarios para las poblaciones y de ingresos fiscales para el Estado. La estrategia propuesta se articula en torno a cuatro ejes principales : La reactivación de la gestión sostenible de los recursos forestales; La continuación y promoción de una industria moderna, eficiente, diversificada y de muy alto valor añadido; La consolidación de los esfuerzos en materia de conservación de la biodiversidad; El desarrollo de herramientas de evaluación de los stocks, de optimización de los ingresos y de movilización de los mecanismos de financiación. Por lo tanto, pasa globalmente por (i) el fortalecimiento de las capacidades del sector, (ii) la gestión sostenible de los bosques, (iii) la industrialización más avanzada de la cadena de valor de la madera, (iv) la conservación y la valorización de la biodiversidad, (v) la formación investigación/desarrollo. De manera específica, la estrategia ha articulado el desarrollo de la cadena de valor de los PFABO en torno a (i) la identificación de los PFABO de alto valor añadido, (ii) su integración en las estrategias nacionales de desarrollo, especialmente en salud, educación, agricultura e investigación, (iii) la creación de un marco regulatorio y fiscal que

rija el desarrollo de los PFABO. 1.3. Documento Estratégico de Crecimiento y Reducción de la Pobreza (DSCRP) Con el fin de remediar la imagen de pobreza que se traduce en indicadores sociales débiles, Gabón ha decidido elaborar el Documento Estratégico de Crecimiento y Reducción de la Pobreza (DSCRP). Este documento tiene como objetivo principal "establecer programas y reformas estructurales destinadas a crear riqueza y empleo, mediante el desarrollo de sectores de actividad susceptibles de sostener el crecimiento de la economía después del petróleo". Luego busca reducir la pobreza mediante la implementación de una verdadera política de redistribución de los frutos del crecimiento, con programas destinados a mejorar la accesibilidad de los servicios sociales básicos a las poblaciones, especialmente en los ámbitos del agua, de la vivienda, de la educación básica y de la atención primaria de salud. Se basa en cuatro pilares fundamentales : Pilar 1 : Promoción de un crecimiento fuerte, sostenido y beneficioso para los pobres ; Pilar 2 : Mejora de las infraestructuras ; Pilar 3 : Mejora del acceso de las poblaciones a los servicios esenciales ; Pilar 4 : Mejora de la gobernanza. El DSCRP ha señalado una serie de restricciones y desafíos para el desarrollo del sector forestal en Gabón :

11 La insuficiencia de mano de obra calificada; La debilidad de la tasa de transformación local de los recursos; El carácter relativamente más alto que en los países vecinos de los costos de factores; La debilidad de la participación de los nacionales en la explotación y transformación de la madera; La degradación de las infraestructuras de transporte y evacuación de los productos forestales; La estrechez del mercado interno, de donde proviene una gran dependencia de los mercados extranjeros; La debilidad de las estadísticas forestales; La insuficiencia de la contribución del sector forestal al desarrollo rural; La debilidad de la investigación y desarrollo; La relativa debilidad de los recursos financieros propios, especialmente en el contexto gabonés, y la ausencia de un sistema de crédito adecuado. A este efecto, se han propuesto cuatro estrategias para las cuales retomamos aquí algunos de los puntos señalados por el DSCRP: Fortalecimiento del marco institucional aplicando las disposiciones del código forestal que establece las modalidades de gestión sostenible del bosque. Promoción de la explotación racional del bosque mediante:

o Generalizando las experiencias destinadas a apoyar las acciones de desarrollo de interés colectivo iniciadas por las comunidades locales, y estableciendo bosques comunitarios;

o Fortaleciendo la investigación y desarrollo para aumentar los rendimientos y diversificar la producción. Aumento del valor añadido en el sector, mediante el apoyo a la industrialización de la cadena de valor de la madera. Implementación de medidas que busquen la equidad, fortaleciendo la implicación de los nacionales en la explotación y transformación de la madera, y reservándoles un porcentaje de adjudicación de la cadena de valor de la madera. 1.4. Pilar "Gabon Verde" El presidente gabonés ha hecho del "Gabon Verde" uno de los pilares de su programa de sociedad. Este programa implica acciones relacionadas con "la economía verde" que se anuncia como uno de los vectores de la economía mundial del siglo XXI. Gabón tiene los atributos para convertirse en un gran actor en este ámbito. En este programa de sociedad, se trata, entre otras cosas, de preservar el bosque gabonés y de "construir una agricultura, una pesca y una acuicultura modernas, garantizando la seguridad alimentaria en Gabón". La implementación de esta política será llevada a cabo por los diferentes departamentos ministeriales involucrados, entre los cuales se encuentran el ministerio a cargo de los bosques y de la agricultura.

12 1.5. Plan de convergencia de la COMIFAC Gabón es miembro de la COMIFAC y, por lo tanto, se adhiere a los compromisos asumidos dentro de esta institución. Asimismo, debe implementar, a

nivel nacional, el plan de convergencia elaborado por esta organización, así como todas las directrices emitidas. Gabón, al igual que los otros Estados miembros de la COMIFAC, ha desarrollado un plan de operacionalización que busca facilitar la implementación del plan de convergencia. Este plan de operacionalización prevé el desarrollo del sector PFNL en términos de gestión sostenible y valorización de estos productos. Para facilitar la implementación de su plan de convergencia, la COMIFAC (con el apoyo de la FAO, de la GIZ y otros socios) ha redactado "Directrices subregionales sobre la gestión sostenible de los PFNL de origen vegetal en África central". Estas Directrices proponen bases comunes para los países de la COMIFAC para promover la gestión sostenible de los PFNL. Así, corresponde a cada Estado tomar medidas/ disposiciones para integrarlas en su contexto nacional. 1.6. Análisis de la consideración de los PFNL en el marco político Los diferentes compromisos políticos mencionados anteriormente han permitido demostrar la "voluntad decidida" por parte de Gabón de desarrollar el sector de los PFNL. Esta voluntad se afirma tanto a nivel nacional como subregional. Sin embargo, en relación con los compromisos políticos, es necesario señalar algunas deficiencias presentadas a continuación. En relación con la carta de política general de los sectores de bosque, pesca y acuicultura, áreas protegidas, medio ambiente y formación, y la estrategia de desarrollo del sector forestal La constatación resalta que muy pocas acciones concretas son visibles en el terreno en relación con la valorización del sector PFNL. Esto es especialmente señalado por las poblaciones locales para las cuales los compromisos políticos deben ser seguidos de realizaciones. En relación con el DSCRP La principal limitación es la insuficiencia de estudios "nacionales" que permitan demostrar las potencialidades reales de los PFNL, en el marco de una verdadera actividad económica que tenga como objetivo, entre otros, la contribución de estos productos a los ingresos del Estado y a la economía nacional. Los datos actuales se basan demasiado a menudo en estudios subregionales que han tomado como ejemplo a países de la subregión (como Camerún) que tienen contextos socioeconómicos diferentes (mercado local, tamaño de la población, intercambios con los países vecinos, etc.). Por lo tanto, sería conveniente, en el marco de Gabón, identificar las "potencialidades económicas reales" de estos productos para orientar mejor las decisiones: comercio internacional, comercio subregional, comercio nacional, comercio local, etc. Esta identificación podría hacerse en el marco de un estudio nacional que también permitiría identificar los "PFNL destacados gaboneses" (cf. la parte a continuación). En relación con el Pilar "Gabon Verde" Es necesario señalar que se trata de un programa de sociedad. Por lo tanto, sigue siendo bastante general y no se encuentran elementos concretos relativos a su implementación. Y como se mencionó anteriormente, es en los diferentes departamentos ministeriales donde se desarrollarán acciones.

13 En relación con la implementación del plan de convergencia de la COMIFAC. La baja apropiación del plan de convergencia por parte del país, con: Una baja implementación del plan de operacionalización realizado a nivel de Gabón; Una ausencia de contextualización de las Directrices de la COMIFAC en materia de PFNL en Gabón, esta laguna debe ser superada en el marco del proyecto GCP/RAF/441/GER. En términos de diagnóstico, podemos señalar: La ausencia de directrices claras sobre los aspectos a desarrollar en el sector de los PFNL: economía local y/o economía nacional. Se trata de una elección política que debe ser hecha por el país. Sin embargo, llevar ambas economías de la mano no es incompatible; en este caso, dependiendo de una u otra opción, se trataría de identificar las acciones a realizar (algunas de estas acciones pueden ser transversales). La ausencia de una lista nacional de "PFNL destacados/prioritarios/ mayores" que permitiría priorizar las intervenciones en este sector. Hasta ahora, cada estudio/ proyecto define lo que constituye, en función de sus objetivos, los PFNL destacados. Esta tarea debería ser asignada a los científicos y economistas (y otros) que podrán, sobre la base de criterios que habrán identificado previamente, proponer lo que puede ser considerado

"productos mayores". 2. Marco institucional de los PFNL Además de la administración forestal, que está principalmente involucrada en el ámbito PFNL, varias otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales están, o debieran estar, involucradas en la gestión sostenible/uso de estos productos. Las implicaciones de estas instituciones mencionadas anteriormente derivan de sus atribuciones tal como se especifica en los textos regulatorios relacionados. La presentación de estas instituciones depende del papel que desempeñan en el desarrollo del sector de los PFNL (explotación, comercialización, transformación). Es importante señalar que la lista no es exhaustiva y que algunas instituciones pueden intervenir en diferentes niveles en la cadena. Este es el caso, por ejemplo, de la administración encargada de los impuestos que interviene en la recaudación de impuestos y tasas tanto en la explotación (derechos de acceso a los recursos), la transformación (por las PME PMI) y la comercialización de los PFNL. 2.1. Administraciones / organizaciones 2.1.1. Administración forestal La administración forestal, debido a su papel en la gestión del dominio forestal, se encuentra en el centro del desarrollo del sector PFNL. Interviene en el marco de su política en materia de: Ordenación/ gestión de los recursos forestales; Comercialización/promoción de los productos forestales; Implicación de los nacionales en la gestión de los recursos forestales;

14 Mejora de la contribución del sector forestal a la economía nacional. Hasta ahora, la gestión de los PFABO se ha realizado de manera "dispersa" dentro de los diferentes órganos de la Dirección General de Aguas y Bosques (Inspecciones provinciales, DDICB, DIARF). Además, el desarrollo del sector PFNL se ha visto ralentizado debido a la ausencia de una estructura específica encargada de los PFNL. Esta situación daba a las diferentes direcciones técnicas del Ministerio de Aguas y Bosques una visión parcial de este sector (ordenación, industrialización, emisión de autorizaciones...), lo que constituía una laguna para un desarrollo efectivo. Desde febrero de 2011, se ha creado la "Dirección General de Industrias, Comercio de Madera y Valoración de Productos Forestales" dentro de la cual se encuentra la "Dirección de Valoración de PFABO" (Decreto n° 291/PR/MEF que establece atribuciones y organización del Ministerio de Aguas y Bosques) que tiene como atribuciones, entre otras: Participar en la elaboración y/o revisión periódica de los textos regulatorios; Hacer aplicar las directrices internacionales; Mantener actualizada la base de datos sobre los actores (explotación, transformación, comercialización); Participar en la elaboración de la fiscalidad específica para la comercialización de los PFABO; Elaborar normas de inventarios, clasificación y comercialización de los PFABO; Identificar a los actores involucrados en las actividades de valorización; Realizar una tipología y un archivo estadístico de las producciones; Crear una base de datos relativa al potencial de los territorios; Participar en la realización de estudios prospectivos sobre el impacto socioeconómico de los PFABO en la economía nacional; Participar en la elaboración de un esquema director sobre la valorización y promoción de los PFABO; Contribuir a la implementación de mecanismos de financiamiento con miras a la valorización más profunda de los PFABO; Examinar las solicitudes de acreditación profesional en materia de valorización de los PFABO; Etc. Esta dirección técnica está constituida por tres servicios: El Servicio de normas y clasificación; El Servicio de inventarios; El Servicio de comercio, promoción y valorización. La creación de las direcciones provinciales dentro de la "Dirección General de Industrias, Comercio de Madera y Valoración de Productos Forestales" debería facilitar la implicación de los actores locales (poblaciones, operadores económicos, diferentes administraciones decentralizadas, etc.) en la implementación i) de la presente estrategia nacional; ii) de los programas de trabajo de la "dirección de valorización de PFABO".

15 Las secciones a continuación presentan otras instituciones/organizaciones que intervienen, o

deben intervenir, en diferentes "ramas" del sector PFNL. La lista no es exhaustiva, pero presenta las principales estructuras involucradas. 2.1.2. Otras administraciones/organizaciones 2.1.2.1. A nivel de la explotación de los PFNL Los institutos de investigación La gestión de los PFNL debería pasar por una fuerte implicación de las instituciones de investigación gabonesas, la mayoría de las cuales están agrupadas en el Centro Nacional de la Investigación Científica y Tecnológica (CENAREST). Se trata, en particular, de: El Instituto de Investigaciones Agronómicas y Forestales (IRAF): Su misión incluye el conocimiento de los suelos, la mejora de las producciones vegetales y su valorización. El Instituto de Farmacopea y Medicina Tradicional (IPHAMETRA): Su misión incluye la valorización de la terapéutica y la medicina tradicionales, de la farmacopea tradicional y del conocimiento de las plantas medicinales. El Instituto de Investigación en Ecología Tropical (IRET): Tiene como misiones estudiar el funcionamiento global de los ecosistemas en el medio gabonés, su estabilidad, su potencial de transformación, el conocimiento de la dinámica forestal y de la biodiversidad, así como contribuir a la gestión sostenible de los ecosistemas; El Instituto de Investigaciones Tecnológicas (IRT): Interviene en la elaboración de herramientas y medios que permitan asegurar una mejor conservación y transformación de los PFNL. El Instituto de Investigaciones en Ciencias Humanas (IRSH): Interviene, entre otros, en la organización y el acompañamiento de las poblaciones, especialmente en el desarrollo de las cadenas de valor y el fortalecimiento de las capacidades de los actores involucrados en dichas cadenas. El Ministerio a cargo del medio ambiente La Dirección General del Medio Ambiente, encargada de la preservación y el uso sostenible de los recursos naturales, deberá implicarse a través del Observatorio Nacional de la Biodiversidad (ONB). Los PFNL son un componente esencial de la diversidad biológica gabonesa y su explotación, al igual que la de la madera (con métodos adecuados), debe cumplir con normas de gestión sostenible. Por lo tanto, el Observatorio deberá: Elaborar en colaboración con otros departamentos métodos de recolección de impacto reducido; Tener en cuenta los PFNL en los estudios de impacto ambiental que les sean presentados por los operadores económicos para su validación. El Ministerio a cargo de la agricultura El Ministerio adoptó, en 2010, un nuevo enfoque para el desarrollo agrícola y un programa emblemático para su implementación: el Programa Agrícola de Seguridad Alimentaria y Crecimiento (PRASAC). Este programa se articula en torno a tres componentes, a saber: el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA), el Programa de Rehabilitación de Explotaciones Agrícolas (PREA) y el Programa de Apoyo a la Producción Intensiva (PAPI). La Componente PNSA, en su eje 3, titulado "Desarrollo de la Agroforestería rural: promoción de árboles frutales y forestales", tiene en cuenta los PFNL, cuyo objetivo es diversificar los sistemas de producción en el medio rural mediante su domesticación participativa junto a los cultivos alimentarios. El Ministerio a cargo del presupuesto Este ministerio interviene, en particular, a través de la ley de finanzas que establece los impuestos y tasas derivados de la explotación de productos forestales. Los diferentes impuestos forestales son: el impuesto de superficie, el impuesto de tala, los cargos forestales, los Derechos y Tasas de Salida (especialmente aplicados a la exportación de troncos). Actualmente se está llevando a cabo una modificación de los impuestos debido, por un lado, a la suspensión de la exportación de troncos y, por otro lado, por la necesidad de actualización con el objetivo de mantener un marco incentivador para los operadores. La fiscalidad forestal está fijada por la

ley de finanzas. Por lo tanto, el sector forestal contribuye al PIB nacional. Sin embargo, la madera sigue siendo el principal recurso forestal involucrado y aún no se ha fijado nada en lo que respecta a la explotación de los PFNL. Con el fin de diversificar la economía nacional y mejorar los ingresos del Estado, se debería prestar especial atención a los impuestos y tasas derivados de los PFNL. El Ministerio a cargo de la salud Este Ministerio interviene principalmente en el ámbito de la salud pública y puede especificar, en el marco de un programa de seguridad alimentaria, las composiciones químicas y los aportes nutricionales de los PFNL. Además, este

ministerio intervendría en la promoción (a nivel nacional, regional e internacional) de ciertos PFNL alimentarios que requieren una mejor visibilidad en cuanto a sus características nutricionales. Si bien es cierto que las poblaciones locales los consumen por tradición, el desarrollo de mercados extranjeros para estos productos requiere acciones de marketing basadas, en particular, en sus características y sus aportes nutricionales. Las ONG de conservación Intervienen en diferentes niveles en la gestión de los PFNL. En cuanto a las ONG (nacionales e internacionales) de conservación, se preocupan por cuestiones relacionadas con la gestión sostenible de los recursos naturales. En Gabón, las principales ONGs internacionales que han intervenido durante décadas son el WCS y el WWF. En los últimos años, la UICN, ZSL, el Instituto Jane GOODAL y el WRI también han comenzado acciones en el terreno. Numerosas ONGs nacionales también se han afirmado en los últimos años y llevan a cabo tanto actividades de defensa como proyectos en el terreno. Por lo tanto, se han convertido en actores importantes en el sector forestal gabonés. Tal es el caso de Gabón medio ambiente, Aventura Sin Fronteras (ASF), Ibonga, por nombrar solo algunas. Hasta ahora, se ha puesto un énfasis particular en los bosques de producción con la gestión sostenible de las concesiones forestales. Es necesario que se lleven a cabo acciones que apunten a la gestión sostenible de todos los recursos forestales: bosques de producción, PFNL, otros. Las ONG ambientales tienen la ventaja de alertar sobre cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales. Pueden favorecer la creación de una estructura de gestión al atraer la atención de la opinión nacional e internacional sobre la explotación y comercialización de estos productos. De hecho, tienen la capacidad de crear el impulso necesario para una consideración efectiva de estos productos como productos forestales en sí mismos. Por lo tanto, pueden no solo favorecer el lanzamiento de un verdadero proceso de gestión sostenible de los PFNL, sino también asegurar el seguimiento de este proceso. También pueden brindar su apoyo técnico tanto a la administración como a las poblaciones locales en materia de explotación de los PFNL. Las poblaciones locales Siguen siendo el núcleo del problema de los PFNL, ya que tienen acceso directo a estos productos, los utilizan de manera permanente para diferentes usos y dependen de ellos en mayor o menor medida. Durante mucho tiempo, los usuarios de los PFNL en los ámbitos alimentario y sociocultural, las poblaciones locales ahora los hacen intervenir (en diferentes grados) en la economía de sus hogares. Por lo tanto, estos productos intervienen, de manera más o menos importante, en la seguridad alimentaria y en la lucha contra la pobreza en el medio rural. En Gabón, la consideración de las poblaciones locales siempre ha tenido un lugar importante en la regulación forestal. Así, uno de los ejes estratégicos de la regulación forestal vigente es "la implicación de las poblaciones en la gestión sostenible de los recursos forestales", y esta consideración se ha traducido, en particular, en: La identificación de "series agrícolas" en las concesiones forestales; La instauración del dominio forestal rural; La instauración de los bosques

comunitarios; El reconocimiento de los derechos de uso consuetudinario y de los derechos de uso económicos. 2.1.2.2. Las investigaciones sobre los PFNL: transformación/conservación Los institutos de investigación La comunidad científica no está al margen, ya que se observa un número creciente de publicaciones sobre la contribución de los PFNL a la lucha contra la pobreza (Schreckenberg et al., 2006). Estos trabajos demuestran la existencia de mercados importantes para estos productos, tanto dentro de las fronteras nacionales (Shackleton et al., 2007) como en la exportación (Pérez et al., 1999). Los institutos de investigación podrían intervenir en varios ámbitos y facilitarán el dominio de todas las principales cadenas de valor de los PFNL. Estos institutos también pueden intervenir en los procesos de elaboración de metodologías de estudios relacionados, por ejemplo, con los procesos de transformación y conservación. La existencia de mercados activos para ciertos PFNL es, evidentemente, una condición para que los productores/recopiladores puedan vender más y aumentar sus ingresos. Pero en Gabón, muy

pocos trabajos indican hoy el impacto socioeconómico real de los PFNL.

18 mercados de PFNL sobre el nivel de bienestar a escala nacional. Estas preguntas importantes solo pueden ser respondidas por los investigadores. Los estudios han revelado que el carácter particularmente perecedero de la mayoría de estos productos es un verdadero obstáculo para el desarrollo de este sector. El Ministerio encargado de las Pequeñas y Medianas Empresas (PME), de las Pequeñas y Medianas Industrias (PMI) Este ministerio interviene en la creación y regulación de las unidades de transformación, PME o PMI, en todo el territorio nacional. Los diferentes estudios han revelado que el desarrollo de los PFNL pasa principalmente por la organización de las cadenas, la implementación de procesos de transformación y conservación de estos productos. Así, la organización de las cadenas debería permitir la creación de PME-PMI; estas últimas permitirán desarrollar procesos de transformación y conservación de los PFNL. 2.1.2.3. Comercialización de los PFNL El Ministerio encargado del comercio Este ministerio interviene en la comercialización de los PFNL. Asegura el encuadre de los operadores, la promoción y regulación de la actividad, la entrega de autorizaciones de ejercicio a los comerciantes. Por lo tanto, es un punto clave en la comercialización de los PFNL. El Ministerio de agricultura La demanda para el consumo y la comercialización de los PFNL varía considerablemente de una ciudad a otra. Los productos agrícolas son los más consumidos y vendidos. Los PFNL lo son durante sus períodos de fructificación y los momentos de escasez como red de seguridad alimentaria. 2.1.3. Comité Consultivo Nacional PFNL Se ha establecido un Comité Consultivo Nacional (CCN) sobre los PFNL en Gabón. El CCN-PFNL tiene como función "apoyar las actividades del subgrupo de trabajo PFNL en África central de la COMIFAC a escala de Gabón". Constituye un marco de discusión sobre los aspectos destinados a valorizar los PFNL y aumentar su contribución en la economía nacional. Está compuesto por representantes de instituciones públicas o gubernamentales, de socios para el desarrollo y de instituciones de investigación, de la sociedad civil, de compañías forestales, de asociaciones de comerciantes, de productores, de poblaciones locales y pueblos indígenas, fuerzas del orden, parlamentarios. El Decreto del Primer Ministro que establece, atribuciones y organización de este comité fue firmado en febrero de 2012. Este comité debería desempeñar un papel importante en la coherencia/harmonización de las iniciativas en materia de PFNL. De hecho, varios proyectos/ estudios relativos a los PFNL han sido realizados (o están en curso de realización) en Gabón, pero hay una importante laguna en términos de capitalización.

19 En conclusión, la creación de las dos estructuras siguientes permitirá llenar la laguna relativa al marco institucional del sector PFNL con i) La dirección de la valorización de los Productos Forestales Aparte de la Madera dentro del Ministerio encargado de los bosques y ii) el Comité Consultivo Nacional/PFNL, órgano que facilita la consulta/la implicación de las otras administraciones/actores, lo que le da una dimensión intersectorial. Ahora se trata de dotar a estas estructuras de medios para asegurar su funcionamiento efectivo. 2.1.4. Las compañías forestales Las concesiones forestales ocupan hoy en día una parte importante del territorio gabonés. Por lo tanto, constituyen un componente mayor en la gestión de los recursos naturales en general, y forestales en particular. Intervienen en el inventario y explotación del recurso, así como mantienen relaciones directas con las poblaciones locales. En la ley 16/01 de 2001, Gabón instauró la gestión sostenible de las concesiones forestales. Esta disposición implica una consideración efectiva, en particular de las poblaciones locales y de la biodiversidad dentro y alrededor de la concesión gestionada. Esta consideración se traduce en la elaboración y ejecución de estos planes de gestión. Así, en lo que respecta a las poblaciones, se trata por un lado del estudio socioeconómico en el cual se identifican las actividades y necesidades de las poblaciones; por otro lado, de la implementación de series agrícolas en la concesión forestal así

como la ejecución de las cláusulas contractuales entre la compañía y las poblaciones. En cuanto a la biodiversidad, se realizan varios tipos de inventarios (gestión, multi- recursos, explotación...) y los resultados relacionados permiten, en particular, asignar las diferentes zonas (agrícolas, protección/conservación en particular) dentro de la concesión. La gestión de los PFNL no está sujeta a normas específicas en las concesiones forestales; estos productos (al menos algunos) son considerados durante el inventario multi- recursos. Algunas compañías gabonesas se han comprometido voluntariamente en la certificación de la gestión sostenible de sus concesiones, en particular del sistema FSC que garantiza, entre otras cosas, una consideración efectiva de las poblaciones y una gestión sostenible del recurso. 2.2. Análisis del marco institucional En las secciones anteriores, hemos presentado las instituciones que están, o que deberían estar, involucradas en el uso y la gestión sostenible de los PFNL. Esto muestra que ya hay en el plano institucional logros que pueden permitir una implementación efectiva de la estrategia nacional que será elaborada. Sin embargo, los estudios documentales y participativos han resaltado: La creación y puesta en marcha de una dirección para la valorización de los PFABO. Queda por tanto el funcionamiento efectivo de esta dirección técnica (asignación de personas, asignación de un presupuesto y locales, disponibilidad de material y otros). Se deben establecer programas de investigación conjuntamente con instituciones de salud de la región, como la Universidad de Ciencias de la Salud (USS) y el Centro Internacional de Investigaciones Médicas de Franceville (CIRMF).

-- 23 de 68 --

20 Las actividades llevadas a cabo por estos diferentes institutos deberían permitir llegar a un mejor conocimiento (cualitativo, cuantitativo, nutricional y terapéutico) de los PFNL así como a la adopción de buenas prácticas de explotación de estos productos. Una "dispersión" de los actores del sector PFNL en diferentes instituciones/ organizaciones: esta cuestión debería resolverse con la efectiva puesta en marcha i) de la dirección técnica encargada de los PFABO dentro del Ministerio de Aguas y Bosques y ii) del CCN-PFNL que agrupa a los diferentes actores de este sector que podrán así intercambiar y armonizar sus enfoques/intervenciones en materia de PFNL en Gabón. Así, aunque los diferentes actores continúan interviniendo cada uno en su nivel y según su ámbito de competencia, sería más fácil coordinar las acciones en el marco de una visión nacional en el marco del CCN- PFNL y el apoyo institucional de la dirección PFABO. Esta coordinación de acciones sería facilitada por i) la validación de la estrategia nacional y ii) la implementación de medios que permitan a este comité funcionar de manera efectiva.

-- 24 de 68 --

21 3. Marco legal y regulatorio que rige los PFNL En esta sección, presentamos las diferentes regulaciones que tienen que ver con los PFNL, de manera directa o indirecta, en los ámbitos de los bosques, los parques nacionales y en el medio ambiente. 3.1. Regulaciones 3.1.1. Regulación forestal 3.1.1.1. Objetivos de gestión sostenible El sector forestal está regido por la ley 16/01 del 31 de diciembre de 2001 que establece el código forestal en la República Gabonesa. Esta ley derogó las disposiciones de la ley 1/82, conocida como ley de orientación en materia de Aguas y Bosques en la República Gabonesa. La ley 16/01 establece las modalidades de gestión sostenible del sector forestal basadas en (artículo 3): La protección de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad; La valorización de los recursos y los ecosistemas; La regularidad y sostenibilidad de la producción; El inventario continuo de los recursos; La gestión de los recursos naturales; La formación y la investigación; La implicación de los nacionales en las actividades del sector de Aguas y Bosques; La sensibilización y educación de los usuarios y las poblaciones. En lo que respecta al sector de los PFNL, se inserta perfectamente en la mayoría de las bases de la gestión sostenible enumeradas anteriormente. Por lo tanto, su desarrollo respondería perfectamente a los objetivos de gestión sostenible asignados a la ley forestal.

3.1.1.2. Ejes principales La regulación forestal tiene cuatro ejes principales: La gestión sostenible de los recursos forestales; La transformación más avanzada de la madera; La implicación de los nacionales en la gestión de los recursos forestales; La protección/ conservación de la biodiversidad. El sector PFNL se integra perfectamente en los diferentes ejes presentados a continuación, lo que demuestra la pertinencia de su consideración en la implementación del marco regulatorio forestal en Gabón. 3.1.1.3. Leyes forestales y ordenanzas Ley forestal La ley n°16/01 del 31 de diciembre de 2001 que establece el Código Forestal en la República Gabonesa, en su artículo 4, define "los productos forestales como el conjunto de productos vegetales leñosos y no leñosos".

22 El artículo 5 establece la división del dominio forestal en dos: el dominio forestal permanente del Estado y el dominio forestal rural. Así, « los bosques del Dominio Forestal Permanente del Estado (DFPE) están destinados a la producción, a la protección y constituyen el hábitat de la fauna salvaje » (artículo 6, párrafo 2). Por lo tanto, el DFPE está constituido por bosques productivos registrados y áreas protegidas. En cuanto a los bosques de este dominio, el artículo 9, párrafo 2, precisa que « el texto de clasificación o de desclasificación de un bosque... debe precisar... el modo de gestión de sus recursos y las restricciones aplicables dentro de este bosque ». El artículo 12 estipula: « el dominio forestal rural está constituido por tierras y bosques cuya usufructo está reservado a las comunidades de aldeas, según las modalidades determinadas por vía reglamentaria ». Es en este dominio donde se establecen los bosques comunitarios dentro de los cuales se pueden llevar a cabo diversas actividades por las poblaciones locales, incluida la explotación de los PFNL, sobre la base de un plan simple de gestión (artículo 156). El artículo 13 precisa que « todo bosque pertenece al dominio forestal nacional y constituye la propiedad exclusiva del Estado ». En cuanto a las cuestiones de acceso a los recursos, la ley forestal estipula (artículo 14, párrafo 1) que « Nadie puede, en los dominios de Aguas y Bosques, dedicarse a título gratuito o comercial a la explotación, recolección o transformación de cualquier producto natural, sin autorización previa de la administración de Aguas y Bosques ». El mismo artículo 14, párrafo 2, precisaba que « Sin embargo, con el fin de asegurar su subsistencia, las comunidades de aldeas disfrutan de sus derechos de uso consuetudinario, según las modalidades fijadas por vía reglamentaria ». La ordenanza n° 011/ PR/2008 del 25 de julio de 2008 también modificó este artículo, que ahora se lee como sigue (párrafo 2): « Sin embargo, con el fin de asegurar su subsistencia y luchar contra la pobreza en el medio rural, las comunidades locales disfrutan de sus derechos de uso consuetudinario, según las modalidades determinadas por vía reglamentaria ». Así, todos los artículos de la ley 16/01 que establece el código forestal en la República Gabonesa introducen las nociones esenciales en el desarrollo de los PFNL: La fijación por vía reglamentaria de las actividades a realizar en el dominio forestal; La propiedad exclusiva del dominio forestal nacional por parte del Estado; La necesidad de tener una autorización para la explotación, recolección o transformación de productos naturales en el dominio forestal; Los derechos de uso consuetudinario reconocidos a las poblaciones locales para su subsistencia. Ley que crea el Fondo Forestal Nacional La referencia a los PFNL también se encuentra en la ley n°4/2009 que crea el Fondo Forestal Nacional. En esta ley, se prevé que « el 50 % de los ingresos provenientes de la comercialización de productos forestales no maderables, incluidos las plantas medicinales y/o comestibles comercializadas, se destinarán a la constitución de este fondo ». El resto de los ingresos debe ser reintegrado al Tesoro público. Ordenanza La ordenanza n° 011/PR/2008 del 25 de julio de 2008 trajo modificaciones importantes a la ley forestal. También:

23 El artículo 2 de esta ordenanza modificó el artículo 4 de la ley 16/01 que da definiciones, en

particular sobre: o Los productos Forestales No Maderables, abreviado PFNL, son productos forestales distintos de la madera de obra; o Los derechos de uso consuetudinario sirven para satisfacer las necesidades personales o colectivas de las comunidades locales; o Los derechos de uso económicos son derechos reconocidos por el Estado a las comunidades locales para comercializar, localmente y sin intermediarios, una parte de la recolección de los productos derivados de sus derechos de uso consuetudinario. El artículo 4 de esta ordenanza complementó el artículo 14 de la ley 16/01 que ahora se lee como sigue (extracto): « ... Sin embargo, con el fin de asegurar su subsistencia y luchar contra la pobreza en el medio rural, las comunidades locales disfrutan de sus derechos de uso consuetudinario... ». El artículo 15 de esta ordenanza también presenta el nuevo artículo 235 de la ley forestal que indica, por un lado, que « la comercialización de productos forestales es libre en todo el territorio nacional »; por otro lado, precisa que esta comercialización está sujeta a ciertas obligaciones que serán definidas por vía reglamentaria. El artículo 16 de la ordenanza presenta el nuevo artículo 252 de la ley forestal que indica algunas actividades en materia de derechos de uso consuetudinario. 3.1.1.4. Textos de aplicación de la ley forestal Esta sección presenta los textos que pueden contribuir a la implementación de la regulación en materia de PFNL. En aplicación del artículo 14 de la ley 16/01, el « decreto n°001029/PR/MEFEPEPN que regula la explotación, transformación y comercialización de productos forestales distintos de la madera de obra » fue firmado en 2004. Este decreto presenta: Una lista de algunos productos forestales distintos de la madera de obra; El procedimiento de solicitud de autorización para la explotación de los PFNL; Las características de la autorización de explotación de los PFNL. Este decreto indica que la regulación relativa a los PFNL tiene como objetivo: Asegurar su sostenibilidad; Fomentar la elaboración de estrategias de conservación y gestión, así como la creación de una célula especial que permita un control en la parte superior e inferior de las actividades de dicha cadena; Garantizar la aplicación de los acuerdos internacionales, en particular la convención sobre la biodiversidad, los descubrimientos realizados sobre los PFNL. El « decreto n°000692/PR/MEFEPEPN que fija las condiciones de ejercicio de los derechos de uso consuetudinario en materia de bosque, fauna de caza y pesca » fue firmado el 24 de agosto de 2004. El artículo 2 de este decreto precisa que « el ejercicio de los derechos de uso consuetudinario tiene como objetivo satisfacer las necesidades personales o colectivas de las comunidades locales mediante... la recolección de productos forestales secundarios... ». Este decreto también estipula que el ejercicio de los derechos de uso consuetudinario es libre y gratuito en todo el dominio forestal rural. Está autorizado por los planes de ordenación en los bosques productivos y por textos de clasificación en las áreas protegidas. El « decreto n°0137/PR/MEFEPA que establece la reserva de ciertas especies vegetales de usos múltiples del bosque gabonés » fue firmado el 04 de febrero de 2009. Se tomó en aplicación del artículo 67 de la ley forestal, relativo a la reserva de toda especie vegetal para el interés general. El artículo 2 de este decreto precisa que se tomó « con el fin de continuar la conservación de la biodiversidad y prevenir los conflictos entre humanos y animales ». Sin embargo, se desprende que las cinco especies mencionadas son árboles que producen frutos y semillas utilizados en la alimentación. Por lo tanto, su reserva constituye una garantía para la disponibilidad de PFNL. El « decreto n°001028/PR/MEFEPEPN que fija las condiciones de creación de los bosques comunitarios

» fue firmado el 1 de diciembre de 2004. Como se mencionó anteriormente, el bosque comunitario constituye un espacio en el que las poblaciones locales pueden « llevar a cabo actividades o emprender procesos dinámicos para una gestión sostenible de los recursos naturales a partir de un plan simplificado de gestión »9. Las actividades pueden incluir la explotación de madera de obra, la agroforestería, la explotación de los PFNL... La firma de este decreto es un paso más en la creación de estos bosques dentro de los cuales la explotación de los PFNL puede desempeñar un papel importante. 3.1.2. Regulación relativa a los parques

nacionales Aquí se trata de retomar las disposiciones relativas, en particular, al ejercicio de los derechos de uso consuetudinario. La ley 03/2007 del 27 de agosto de 2007 relativa a los parques nacionales define (artículo 3, párrafo 13) la zona periférica como « el espacio geográfico que rodea un parque destinado a prevenir y limitar los impactos negativos sobre el parque, así como a desarrollar acciones ecológicamente adaptadas a la conservación de la diversidad biológica, sin perjuicio de los derechos de uso consuetudinario ». El artículo 16 precisa que « en las zonas periféricas de los parques nacionales, el ejercicio de los derechos de uso consuetudinario, en particular... las actividades agrícolas y forestales... es libre, bajo reserva del respeto a los textos en vigor y, en su caso, de las estipulaciones de los contratos de gestión de tierras o del plan de gestión ». 3.1.3. Ley relativa al medio ambiente La legislación ambiental está regida por la ley 16/93 del 26 de agosto de 1993 relativa a la protección y mejora del medio ambiente. Esta ley tiende, en particular, a: La preservación y el uso sostenible de los recursos; La mejora y protección del entorno de vida; La promoción de nuevos valores y actividades generadoras de ingresos, relacionadas con la protección del medio ambiente; La armonización del desarrollo con la salvaguarda del medio natural. El título 2 de la ley 16/93 trata sobre los recursos naturales con un capítulo 5 dedicado a la fauna y la flora. Este capítulo tiene como objetivo, en particular: 9 Extracto del artículo 156 de la ley 16/01 del 31 de diciembre de 2001 que establece el código forestal.

25 La gestión sostenible y racional de la fauna y la flora ; La regulación de las actividades industriales, urbanas, agrícolas, mineras, turísticas u autras susceptibles de afectar a la fauna y la flora ; La protección reforzada de las especies animales y vegetales raras o amenazadas de extinción ; La regulación de la introducción de especies animales o vegetales exóticas consideradas susceptibles de afectar a las especies animales o vegetales locales. 3.2. Análisis del marco legal y regulatorio Se observa en los diferentes textos legales y regulatorios descritos anteriormente que la consideración de las poblaciones en la gestión de los recursos forestales es una preocupación para el gobierno de Gabón y esto se refleja en las dos últimas leyes forestales. Además, la antigua ley forestal, la ley 1/82 conocida como ley de orientación de Aguas y Bosques, en su artículo 22 preveía la creación de una franja forestal de 5 km a cada lado de las carreteras nacionales, vías navegables y ferrocarriles. Esta "franja" constituía el espacio de producción accesible a las comunidades rurales. En la aplicación, esta disposición otorga a la población la facilidad de acceso al recurso. En la regulación forestal vigente, (la ley 16/01 del 31 de diciembre de 2001), "la implicación de las poblaciones en la gestión de los recursos forestales" constituye uno de los ejes estratégicos. La implementación de este eje se ha traducido en : La instauración del dominio forestal rural ; La instauración de los Permisos de Gré a Gré y de los bosques comunitarios dentro de este dominio ; La consideración de los derechos de uso consuetudinarios en las concesiones forestales y las áreas protegidas ; La instauración de los derechos de uso económicos en el marco de la ordenanza adoptada en 2008. La regulación forestal vigente, en lo que respecta a sus ejes estratégicos, constituye un marco favorable para el desarrollo del sector PFNL en Gabón. Tiene como objetivo la gestión sostenible y precisa, si es necesario, las modalidades de acceso al dominio forestal nacional para cualquier actividad relacionada con la explotación de un producto forestal. En 2004, se firmó un decreto relativo a las cuestiones de explotación, transformación y comercialización de los PFABO. El interés de este decreto (además del hecho de que tiene el mérito de existir) es también que aborda la cuestión del valor económico de los PFNL al listar ciertos PFNL que pueden estar sujetos a impuestos, lo que ya es un avance significativo. De hecho, los PFABO hasta entonces se habían abordado en el marco de los derechos de uso consuetudinarios, como medio de subsistencia de las comunidades. En 2008, se adoptó una ordenanza que modifica y complementa ciertas disposiciones de la ley 16/01. Esta ordenanza trajo innovaciones

importantes con : La definición de los PFNL en la ley forestal gabonesa ; La integración de la noción de "derechos de uso económicos" ;

26 El reconocimiento de la utilización de los derechos de uso consuetudinarios para luchar contra la pobreza en el medio rural. En la medida en que Gabón quiere diversificar su economía nacional y desarrollar su economía local a través, en particular, de la valorización de sus recursos naturales, la consideración de los PFNL sigue siendo un eje importante. Puede hacerse a dos niveles : Economía nacional : a través de la tributación de los PFNL ; Economía local : a través de los derechos de uso económicos. Sin embargo, en lo que respecta a la regulación forestal, la consideración de los PFNL aún está en la etapa de "balbuceos". Es cierto que ya ha habido el decreto de aplicación de 2004 y la ordenanza de 2008, pero parece que esto no es suficiente para asegurar el desarrollo de este sector. De hecho, uno de los aspectos señalados por los actores, y en relación con la insuficiencia del marco regulatorio, sigue siendo el marco fiscal. Hasta la fecha, los PFNL no están listados en la ley forestal como productos que pueden ser gravados. Para remediar esto, el Ministerio de Aguas y Bosques ha presentado al Ministerio encargado de la Economía "propuestas sobre la fiscalidad aplicable a los PFNL cuya comercialización está tomando auge en el país". Esta iniciativa tiene como objetivo considerar los impuestos y tasas relativas a los PFNL en la Ley de finanzas, pero aún no ha dado resultados. También ha habido una iniciativa de tributación de los PFNL que presenta el tipo de producto, la tasa así como la base o unidad de medida. Esta iniciativa ha sido presentada por la Dirección del Desarrollo de las Industrias del Ministerio encargado de los bosques. Sin embargo, la fijación de esta fiscalidad también dependerá de la orientación política dada a este sector: contribución a la economía nacional y/o a la economía local. Se reconoce que una fiscalidad puede ser incentivadora o restrictiva en función de las tasas, bases y otros fijados. Es por lo tanto conveniente, en función de las elecciones realizadas por Gabón, no frenar la contribución del sector de los PFNL a la economía, ni convertirlo en "un cuello de botella" para las poblaciones. Así, por razones de coherencia y armonización, será necesario, por un lado, prever estos impuestos y tasas en la ley forestal en el marco de una revisión de esta ley y, por otro lado, alinearlos en la ley de finanzas. En la ley relativa a los parques nacionales, también se observa la consideración de los derechos de uso consuetudinarios, pero también el aspecto de "respeto de los textos en vigor". Además, actividades de explotación de los PFNL podrían realizarse en las zonas periféricas de los parques nacionales siempre que se refieran a los derechos de uso consuetudinarios. Sin embargo, cuando se trata de acciones de comercialización (por lo tanto de gran envergadura), las disposiciones regulatorias buscan limitar los impactos negativos sobre el parque nacional correspondiente. A modo de ejemplo y en lo que respecta a la explotación de la madera de obra, se exige la realización de una estudio de impacto ambiental. Esto implica, por lo tanto, la elaboración de normas técnicas de intervención para la explotación de los PFNL. La ley ambiental otorga un interés particular a la preservación de los recursos al reconocer la necesidad de desarrollar actividades generadoras de ingresos. Estas disposiciones también son importantes en el marco del desarrollo del sector PFNL y deben ser consideradas. La reciente creación de la Dirección General encargada de los productos forestales dentro de la administración forestal y la creación del Comité Consultivo Nacional sobre los PFNL deben permitir finalizar el marco regulatorio relativo a los productos forestales no maderables en Gabón.

27 4. Marco de gestión sostenible de los PFNL 4.1. Contexto En Gabón, los PFNL más utilizados no están sujetos a normas ni a cuotas de explotación en el contexto actual, mientras que un cierto número de estos productos se explota en diferentes grados. Sin embargo, es normal que

cada producto, por poco explotado que esté, esté sujeto a una gestión racional para una explotación sostenible. Desde enero de 2010, las especies que proporcionan PFNL alimentarios como el Baillonella toxisperma y el Dacryodes buttneri están prohibidas para la explotación forestal en todo el territorio. La gestión y explotación de los PFNL se ven obstaculizadas por : La ausencia de una gestión armonizada de los recursos que proporcionan los PFNL; La ausencia de normas de extracción y recolección de los PFNL; La ausencia de cuotas de explotación de los PFNL ; La ausencia de una lista que presente los PFNL económicamente rentables ; La ausencia de soluciones alternativas concretas y realistas para compensar el acceso reducido de las poblaciones ribereñas a los PFNL ; La insuficiente difusión e integración de las técnicas de domesticación en los programas nacionales de lucha contra la pobreza y la protección del medio ambiente. Los PFNL son recursos agotables y que pueden estar amenazados de desaparición (FAO, 2007). Se recolectan principalmente en bosques naturales, pero, debido a la falta de datos sobre los inventarios y los niveles de extracción, no se puede afirmar la eficacia de la gestión y protección de estos recursos. 4.2. Limitaciones 4.2.1. Limitaciones relacionadas con el conocimiento del recurso El conocimiento del recurso se refiere a los aspectos de localización, conocimiento de las cantidades disponibles (en medio natural y en las plantaciones) y de las calidades de estos productos, de la utilización y las partes utilizadas. La limitación principal está relacionada con el modo de reproducción del recurso para asegurarse de su explotación a más o menos largo plazo en su ecosistema. Se trata de evitar penalizar a las poblaciones en cuanto a una posible rareza del recurso debido a una explotación no medida. Así, las limitaciones relativas a este conocimiento del recurso son : La insuficiencia de inventarios forestales sobre los PFNL para : o Localizar los sitios de abundancia de los PFNL (para los productos clave/ mayores/ prioritarios) ; o Evaluar las cantidades disponibles. La inexistencia de normas de inventarios específicas para los PFNL : En varios casos, se realizan simples observaciones.

28 La baja explotación de los datos existentes sobre PFNL: Existen algunos datos provenientes de inventarios multi-recursos (en el marco de las concesiones forestales), datos de diferentes proyectos y estudios. Desafortunadamente, estos datos siguen siendo inaccesibles para los usuarios de PFNL y no se capitalizan para enriquecer una base de datos nacional. La mala percepción de la importancia de los PFNL: estos productos han sido durante mucho tiempo (y aún lo son) considerados como "productos secundarios" o "regalos de la naturaleza". Esto no ha fomentado una consideración efectiva de estos productos en la política forestal nacional. 4.2.2. Restricciones relacionadas con la gestión del recurso Según MVOU BIYOGO (2010), las principales restricciones que rigen las técnicas de gestión sostenible afectan a todos los sectores en Gabón. Las restricciones son significativas en relación con el valor socioeconómico de los productos a considerar. Se trata de: La ausencia de normas de intervención en el medio forestal, en lo que respecta a los PFNL; La confusión que existe (o que puede existir) entre los PFNL y ciertos productos agrícolas: para algunos productos, la distinción es bastante débil y se vuelve difícil saber qué sector (bosque o agricultura) está involucrado; La falta de dominio de las técnicas de domesticación: Esto aumenta la presión sobre el recurso y aumenta la no disponibilidad de los productos. Este es el caso de las hojas de marantáceas en el Estuario de Gabón (MADAMBA, 2009); La inadecuación de los métodos de recolección, cosecha, secado, embalaje y almacenamiento; La escasa comprensión de los ciclos de producción; La pobreza de las poblaciones ribereñas que aumenta la presión sobre la explotación de los PFNL, especialmente sobre las hojas de marantáceas (YOGA, 2009); El desconocimiento de las técnicas de producción, control y extracción del recurso. 4.3. Ventajas 4.3.1. Ventajas relacionadas con el conocimiento del recurso Diferentes proyectos/estudios/investigaciones ya realizados han permitido recopilar datos sobre los aspectos cuantitativos y cualitativos de los

PFNL. Estos datos, si se valoran, permitirían hacer un estado de la situación de los PFNL en Gabón. La implementación de concesiones forestales y parques nacionales implica operaciones de planificación que buscan respectivamente la elaboración de planes de manejo y planes de gestión. Estas operaciones deberían permitir recopilar datos importantes sobre los PFNL, especialmente durante la realización de inventarios multi-recursos. El creciente interés por los PFNL, por parte de las autoridades públicas y socios de desarrollo.

29 4.3.2. Ventajas relacionadas con la gestión sostenible de los PFNL La política de gestión sostenible de los recursos naturales en la que Gabón se ha comprometido constituye un marco favorable para el desarrollo de acciones en favor de los PFNL. Los productos alimenticios derivados de productos de uso múltiple del bosque son utilizados por las comunidades locales y constituyen recursos valiosos para la economía nacional. 4.3.3. Ventajas relacionadas con la transformación de los PFNL Algunas ventajas relacionadas con la transformación de los PFNL son: La disponibilidad de materia prima; La existencia de mercados nacionales, regionales e internacionales; La existencia de consumidores a nivel local, nacional, regional e internacional. 4.4. Líneas para la elaboración de la estrategia nacional A la luz de estos hallazgos, la resolución de los problemas encontrados en la gestión de los recursos naturales que proporcionan los PFNL alimentarios debería integrar los siguientes enfoques: Asegurar la explotación sostenible de estos recursos en su medio natural (in-situ); Fomentar la domesticación y cultivo de los recursos que proporcionan los PFNL; Promover técnicas de gestión sostenible de los PFNL; Desarrollar viveros de árboles alimentarios. 4.4.1. Regulación del acceso al recurso El acceso a los recursos naturales, y en particular a los forestales, debe ser conforme a las disposiciones vigentes; esto es válido tanto para las poblaciones ribereñas como para aquellas que vienen de fuera de la zona de recolección. Para las poblaciones ribereñas, deben respetarse los derechos de uso consuetudinario. El acceso al recurso debe respetar: Los requisitos regulatorios en la materia: autorización de la administración y/o derechos de uso consuetudinario; Los períodos de recolección de tal o cual especie en función de la fructificación, de la regeneración, del potencial del recurso y el lugar de recolección. Esto implica acciones de divulgación y sensibilización entre las poblaciones. 4.4.2. Regulación / divulgación de las técnicas de recolección y extracción Para evitar la desaparición de especies, es necesario promover técnicas de extracción ecológicamente adecuadas, económicamente rentables y socialmente apropiadas. Estas técnicas se refieren a la recolección de partes generativas, la creación de viveros para enriquecer las zonas deforestadas o explotadas, el reemplazo de especies muy viejas no productivas por plantaciones de árboles seleccionados y mejorados. Estudios profundos de las especies deberían conducir a recomendaciones específicas sobre estos diferentes puntos.

30 Algunas propuestas en materia de extracción: Para las especies de las que se extraen las cortezas, sería necesario prohibir desde un principio la tala sistemática como lo hacen algunos campesinos y mostrarles las técnicas de descortezado que mantienen al árbol vivo. También, sería mejor proponer la frecuencia de extracción, la cantidad de productos extraídos del árbol y a qué nivel, especialmente prohibir la extracción de las cortezas de la parte radicular. Para las especies cuyas hojas se extraen en cantidades importantes, es mejor prevenir sobre una posible escasez de productos muy apreciados que proporcionan fácilmente ganancias. Es necesario determinar y monitorear los tasas de extracción para preservar el recurso a largo plazo y asegurar su productividad. Una frecuencia de extracción debería definirse por zona y por producto. Las hojas de Gnetum africanum y de marantáceas, así como las lianas, entran en esta categoría. Las técnicas de extracción deben ser propuestas por los científicos (basándose en los conocimientos locales, entre otros), adoptadas por el país, divulgadas y promovidas entre todos

los actores involucrados en la explotación de los recursos PFNL. 4.4.3. La consideración de la domesticación de los PFNL En el enfoque de la domesticación de los PFNL de origen alimentario, es útil clasificar los productos según ciertos criterios: botánicos, tamaño, localización, demanda y tipo de uso. Según cada criterio considerado individualmente, es importante llegar a tomar la decisión de la domesticación o no; los casos de Irvingia gabonensis y Dacryodes edulis en Gabón son ilustrativos a este respecto. Estos productos están destinados tanto a la alimentación de los hogares como a la restauración; son abundantes en el territorio, muy demandados en el mercado nacional y podrían ser objeto de comercio con los países vecinos (e incluso a nivel internacional). La domesticación de Irvingia gabonensis ha dado resultados positivos en estación en lo que respecta a las técnicas de esquejado. Existe un parque de Irvingia gabonensis proveniente de esquejes en Ndouaniang (80 km de Libreville en el sitio experimental de IRAF) pero no se mantiene. Las técnicas de acodo y de injerto aún no han sido objeto de ensayos de multiplicación. Se han iniciado ensayos de domesticación en el norte de Gabón. La domesticación de Gnetum spp. ha comenzado en la provincia del Estuario. Hoy se reconoce que la domesticación juega un papel cada vez más importante en la mejora, gestión y valorización de los recursos naturales, así como en el aumento de los ingresos de las poblaciones rurales. Al garantizar una producción sostenida y científicamente regulada, la domesticación puede reducir la presión sobre la explotación de los recursos en el bosque natural. Permite una mejora del crecimiento y de la calidad de las especies y facilita la recolección. En esta perspectiva, el desarrollo de viveros constituye un paso importante que utiliza los resultados de la investigación. Las pequeñas empresas rurales podrán desarrollar los mercados de plántulas. El desarrollo de los viveros de plántulas pasa por: La identificación de los viveristas operativos; El fortalecimiento de las capacidades de los viveristas; La creación de una red de profesionales;

31 La implementación de un programa nacional de desarrollo de viveros y mercados de plántulas. Se trata de fortalecer primero las capacidades de un sistema de producción y distribución de plántulas mejoradas. Durante nuestras investigaciones, la demanda de plántulas ha sido formulada por personas jubiladas que representan un nuevo tipo de usuarios de productos agrícolas. El cultivo de cacao en el norte de Gabón, y de frutales exóticos en la provincia del Estuario ha jugado un papel importante para la domesticación de los árboles frutales locales. 4.4.4. Medidas a tomar para una gestión sostenible del recurso PFNL La gestión sostenible del recurso PFNL hoy se orienta hacia tres ejes: Identificar y divulgar las técnicas campesinas de gestión sostenible; Desarrollar técnicas compatibles con la preservación de la biodiversidad; Aplicar la regulación relativa a la gestión sostenible del recurso. En cuanto a la identificación y divulgación de las técnicas campesinas de gestión sostenible, dos puntos han llamado nuestra atención: La preservación de los árboles útiles, tales como las especies frutales (ej: Irvingia gabonensis); La integración de los árboles en los espacios agrícolas. En cuanto al desarrollo de técnicas compatibles con la preservación de la biodiversidad, se han retenido los siguientes puntos: Las técnicas de multiplicación vegetativa; La domesticación de los PFNL que proporcionan productos alimentarios. En cuanto a la aplicación de la regulación relativa a la gestión sostenible del recurso, se han retenido los siguientes puntos: Un conjunto de disposiciones legales que regulan el acceso a los recursos naturales que proporcionan los PFNL. Técnicas de gestión sostenible que deben ajustarse a los criterios de vulnerabilidad de las especies y su potencial para un uso sostenible. Los criterios a tener en cuenta son la ecología, la forma de vida, las partes utilizadas y el método de recolección. o Los criterios para una gestión sostenible se definen según las normas ecologicas, las formas de vida, las partes utilizadas para la explotación y los métodos de recolección. o El potencial determina las frecuencias y los modos de aprovisionamiento del recurso. o La consideración de los cupos y tasas de extracción se determina sobre la base de los inventarios.

-- 35 de 68 --

32 4.4.5. Medidas a tomar para lograr una explotación sostenible de los PFNL La estrategia de gestión sostenible parte de la identificación y selección de los PFNL clave, y del seguimiento del inventario en el bosque para determinar el potencial existente. Se trata de determinar una biodiversidad económicamente rentable para toda la recurso PFNL. Gabón debe contar con datos estadísticos sobre los PFNL en todo el territorio. Esto debería llevar a las administraciones pertinentes y a las instituciones de investigación a elaborar programas y financiar estudios básicos relacionados con los inventarios de PFABO. El ajuste de las cosechas es el objetivo final que concierne a todos los actores y busca hacer que el recurso sea siempre reproducible. Es evidente que los estudios de regeneración y las evaluaciones previas deben determinar las posibilidades de una regeneración adecuada para una productividad adecuada. 4.4.6. PFNL en la gestión sostenible de los bosques Las amenazas a los PFNL son causadas por su sobreexplotación con miras a su uso para fines comerciales. El problema radica en que los PFNL contribuyen a los ingresos de los hogares (el ejemplo de Gnetum africanum es elocuente). Libreville y sus alrededores presentan un número variado y diverso de recolectores. La urgencia de la ganancia a través de Gnetum spp, por ejemplo, es una motivación suficiente para una sobreexplotación del producto. La explotación forestal tiene repercusiones en el ecosistema a través de la apertura de caminos, la implantación de campamentos, la tala de árboles, etc., actividades que inducen pérdidas importantes en el nivel de la recurso PFNL. Según un artículo de la serie FORAFRI (Tchatat et al 1999), una gestión sostenible debería tener en cuenta los PFABO. Se trata aquí de preservar los PFNL de importancia socioeconómica notable (Irvingia gabonensis, Gnetum africanum, Dacryodes edulis). La gestión y producción de estos últimos dependerían de los objetivos asignados a la gestión. Las acciones sobre los PFNL pueden realizarse en dos niveles: Su consideración en las operaciones de inventario forestal: esto permite evaluarlos y localizarlos, por lo tanto, tener un buen conocimiento de estos productos en una zona determinada. La minimización de los impactos de las actividades forestales: esto es posible sobre la base de los datos recolectados durante los inventarios, ya que su localización permite planificar operaciones que los tengan en cuenta. Esto también es posible a través de la elaboración de normas de intervención para tales productos. 4.4.7. Estrategias de gestión sostenible de los PFNL y su integración en los esquemas generales de gestión forestal Las comunidades locales son conscientes de que los recursos naturales, y en particular la recurso PFNL, tienen una importancia socioeconómica capital. Los usos cotidianos lo demuestran, así como las iniciativas de domesticación de los árboles forestales. Para mejorar la gestión sostenible de los PFNL, se pueden considerar las siguientes medidas: La promoción de los PFNL con alto potencial económico y alimentario; La implicación de las poblaciones en todos los niveles de la elaboración de los planes de gestión; La implicación de las poblaciones en la implementación de proyectos de investigación y de desarrollo relacionados con la gestión sostenible del recurso;

-- 36 de 68 --

33 La domesticación de las especies forestales y su integración en los espacios agrícolas; La regularización del acceso a los PFNL en el medio natural; El desarrollo de programas de selección, mejora y multiplicación de las especies forestales prioritarias para las poblaciones.

-- 37 de 68 --

34 5. Marco socioeconómico 5.1. Contexto Las poblaciones rurales de Gabón en particular, y las de África Central en general, dependen en gran medida de la agricultura, la caza y la recolección. De manera tradicional, recolectan los PFNL para diversos usos, principalmente para la alimentación, la vestimenta, la construcción, la artesanía y los cuidados de salud. También utilizan reglas y modos de gestión del recurso que responden a exigencias precisas. Se trata de:

 De la noción de "lo esencial": estas sociedades siempre se han limitado a lo esencial. Así, la noción de excedente o de superfluo era ignorada por ellas. De la noción de preservación: las sociedades tradicionales gestionaban los recursos naturales de manera sostenible. La recolección se hacía de manera selectiva con medios rudimentarios, no destructivos. De la falta de conocimiento de los medios de conservación de los PFNL fácilmente perecederos: a riesgo de ver perecer sus productos, las poblaciones solo recolectaban lo que necesitaban porque no siempre dominaban los métodos de conservación de ciertos PFNL. La gran diferencia entre el modo tradicional y el modo "moderno" de gestión de los PFNL radica en la concepción que las poblaciones tienen del recurso. Antiguamente, los recursos naturales eran considerados como un bien precioso, un "don del cielo" que debía ser preservado. Entonces había una forma de respeto hacia estos productos, de tal manera que la recolección de ciertos PFNL estaba subordinada a ritos. La noción de "gestión sostenible" estaba fuertemente arraigada en los hábitos de las poblaciones. Actualmente, y a la luz del fuerte éxodo rural, las poblaciones se desplazan hacia los centros urbanos y con ellas sus hábitos alimentarios. Por otro lado, las poblaciones extranjeras, en particular africanas, también han contribuido a aumentar el número de personas que viven en zonas urbanas, especialmente en las capitales de provincia. Esta situación justifica el aumento de la demanda de productos de todo tipo, como los PFNL, para satisfacer las múltiples necesidades de estas poblaciones. Esto ha tenido como consecuencia una explotación cada vez más intensa de los productos provenientes del bosque, para usos diversos pero sobre todo para convertirlos en fuentes de ingresos. La comercialización de los PFNL ha pasado así de la "etapa de aldea" (donde solo se vendía el excedente de la cosecha) a la etapa de verdadera actividad económica. Los intercambios con las poblaciones han revelado que esta presión sobre el recurso perjudica a las poblaciones locales que se ven "engañadas" por personas que vienen de los grandes centros urbanos y que generalmente tienen medios financieros más importantes. Esta situación es muy frustrante para estas poblaciones y sobre todo para sus representantes locales que no tienen disponibles herramientas jurídicas que les permitan regular/controlar el acceso al recurso. Actualmente, la comercialización de los PFNL involucra a hombres, mujeres y niños; el nivel de implicación de unos y otros depende generalmente del producto y del nivel de intervención en la cadena de comercialización (recolección, venta, etc.). Un estudio realizado sobre la recolección y comercialización de la resina de Okoumé mostró que entre los recolectores, el 39% eran hombres y el 69% eran mujeres (MVOU BIYOGO, 2010). La comercialización de los PFNL también involucra a personas de diferentes nacionalidades que

35 se especializan más o menos en ciertas cadenas. Es el caso de cameruneses, senegaleses, ecuatoguineanos, congoleños, malienses, por citar solo algunos. Los estudios han mostrado que muchas familias gabonesas viven de la venta de estos productos, ya sea como actividad principal o como complemento de otras actividades. Se vuelve donde indiscutible que la comercialización de los PFNL contribuye de manera efectiva a la economía local (MADAMBA, 2009; MVOU BIYOGO, 2010). El desarrollo comercial de los PFNL presenta dos aspectos: El potencial para la creación de empresas locales y nuevas fuentes de empleo; El peligro para algunos de estos productos de que su explotación sea no sostenible. La evaluación de los beneficios económicos relacionados con los PFNL es difícil de realizar. La situación de los PFNL en Gabón presenta las siguientes características: La explotación de los PFNL no es una actividad organizada: pertenece a la economía de la recolección y escapa a toda regulación. La explotación de los PFNL genera costos difíciles de medir, especialmente porque la actividad de recolección se integra particularmente en las actividades relacionadas con la subsistencia cuyo objetivo principal es la satisfacción de las necesidades familiares. Por lo tanto, es importante llevar a cabo estudios socioeconómicos sobre los PFNL más comercializados en los mercados urbanos,

semiurbanos y rurales de Gabón. Gabón no cuenta con estructuras que permitan obtener datos cuantitativos sobre los ingresos reales derivados de la explotación de estos productos. El análisis económico del PSFE ha declarado: "Un sector desconocido. Es difícil cuantificar la actividad económica inducida por la recolección de los PFNL para usos alimentarios y farmacéuticos tradicionales. De hecho, estos productos son generalmente auto- consumidos y no son, salvo raras excepciones, objeto de comercio. Además, no existe ningún sistema estadístico que registre la recolección de los PFNL de origen vegetal"10. A pesar de esta dificultad para calificar y cuantificar el comercio de los PFNL, algunos estudios han proporcionado datos sobre los actores involucrados, los productos clave (como Irvingia gabonensis, Gnetum spp y Megaphrynium macrostachyum (Marantaceae)) así como algunas cadenas (TABUNA, 1999; WALTER et al., 2008; EYI NDONG, 2009, MVOU BIYOGO, 2010). Estos estudios también han permitido definir tres tipos de mercados potenciales para los PFNL: El mercado internacional: Permite una entrada de divisas extranjeras y la implicación de un gran número de nacionales en el marco de la recolección, transformación, comercialización y exportación. El mercado regional: Existe un real potencial de intercambios entre África occidental y África central, en particular, en lo que respecta a Gnetum spp y la resina de okoumé. El mercado local: Es un mercado inestable pero que ofrece ciertas ventajas: o Satisfacción de las necesidades esenciales de algunos hogares; 10 Documento de trabajo PSFE: Valoración de los productos forestales no maderables de origen vegetal. Citado en "Estudio de viabilidad sobre los Productos Forestales No Maderables de origen vegetal en Gabón. 2002."

36 o Seguridad alimentaria de las poblaciones rurales ; o Aumento sustancial de los ingresos de las poblaciones rurales. También se contempla un mercado nacional para ciertos productos. Las cadenas del primer mercado son más o menos conocidas, así como su funcionamiento a través de los diferentes actores que intervienen: los productores africanos y los compradores europeos, especialmente franceses y belgas. Los circuitos y las especies intercambiadas son bastante conocidos. La presencia de Gabón en este mercado internacional sigue siendo insignificante, aunque posee PFNL que podrían interesar a los demandantes europeos, al menos en términos biológicos (TABUNA, 1999). En cuanto al mercado regional, se observan, por ejemplo, intercambios importantes entre Camerún y Nigeria por Gnetum spp y entre Camerún y Gabón por la mangue salvaje (Irvingia gabonensis). En los últimos años, ha habido intercambios que se realizan entre Gabón y Senegal, respecto a la resina de okoumé, pero también entre Gabón y algunos países de Europa como Francia. Sin embargo, este mercado está lejos de ser formal o legal porque no está regulado por ningún texto normativo (MVOU BIYOGO, 2010). El mercado local, por su parte, aunque la venta de subsistencia sea aceptada por la reglamentación vigente, el circuito comercial sigue siendo informal ya que no está autorizado o no reconocido por la ley. El mercado nacional, debido a la mala conexión entre las provincias, a causa del mal estado de las carreteras, tiene dificultades para desarrollarse. Sin embargo, se observan intercambios que se realizan entre algunas provincias, como es el caso de Haut-Ogooué y Ogooué-Lolo en lo que respecta a las hojas de Marantacée (BOUANGA, 2006). 5.2. Restricciones y oportunidades Las secciones que siguen presentan : Las restricciones relacionadas con la comercialización ; Las restricciones relacionadas con la gestión del recurso ; Las restricciones y oportunidades en función de cada una de las cadenas presentadas en el estudio participativo. 5.2.1. Restricciones relacionadas con la comercialización de los PFNL alimentarios La lejanía de las zonas de producción de los centros urbanos, lo que tiene un impacto real sobre el precio de venta de estos productos ; El mal estado de la red vial que no fomenta el comercio ; La ausencia de los PFNL en el tablero de control de la economía gabonesa ; La falta de información sobre las cantidades disponibles que obstaculiza una actividad comercial fiable. 5.2.2. Restricciones relacionadas con la transformación11 La ausencia de tecnologías apropiadas de

almacenamiento, conservación, acondicionamiento y transformación que generalmente provoca la pérdida de importantes cantidades de PFNL; 11 BOUANGA IMENGUET E, informe de estudios participativos, 2011

37 La dureza del trabajo de transformación de ciertos PFNL ; La debilidad del rendimiento material debido a la baja eficiencia de las máquinas actualmente utilizadas en la transformación de los PFNL; Las dificultades relativas a la recolección de los PFNL; La no disponibilidad de energía eléctrica en muchas regiones de Gabón. En esta estrategia hemos identificado cinco PFNL cuyo elección se justifica por : Su presencia en todo el territorio (Irvingia gabonensis, Megaphrynium macrostachyum (Marantacée), raphia (Raphia spp), rotin (Calamus rotang) ; Su disponibilidad durante todo el año (Marantacée, raphia, rotin, Gnetum spp, resina, etc.) ; Las bajas restricciones relacionadas con su explotación (miel, champiñones, etc.) ; La posibilidad de proporcionar ingresos importantes (miel, champiñones, resina de okoumé, etc.) ; El interés en términos alimentarios (Irvingia gabonensis, Gnetum spp.) ; El interés en términos económicos para los hogares (Irvingia gabonensis, Gnetum spp., Megaphrynium macrostachyum, Raphia); El valor económico a nivel regional e internacional (Gnetum spp, resina de Okoumé). 5.2.3. Nkumu (Gnetum spp) 5.2.3.1. Restricciones Las entrevistas y las observaciones directas en el terreno nos han permitido identificar las siguientes restricciones La falta de organización de la cadena ; La lejanía de las zonas de recolección que, debido a los costos de transporte, hace aumentar el precio del producto en los mercados de Libreville ; El número excesivo de personas involucradas en la cadena, especialmente en la provincia de Estuario ; El desconocimiento de este producto en ciertos pueblos de la provincia de Woleu- Ntem 5.2.3.2. Oportunidades A pesar de las restricciones identificadas anteriormente, no faltan oportunidades para la cadena de Gnetum spp. La disponibilidad del recurso durante todo el año ; La posibilidad de desarrollar intercambios entre las provincias: el nkumu está presente en todo el territorio nacional pero solo es consumido principalmente por los oriundos de las provincias de Haut-Ogooué y Ogooué-Lolo ; La posibilidad de desarrollar intercambios con los países vecinos (Camerún por

38 ejemplo) ; La fuerte demanda del producto a nivel de Libreville que se materializa por un lado en su presencia en todos los mercados de esta ciudad y por otro lado en el desarrollo de pequeños espacios especializados en la venta de este producto. 5.2.4. Odika (Irvingia gabonensis) 5.2.4.1. Restricciones De manera general, la cadena de odika enfrenta algunas restricciones relacionadas con su organización, su desarrollo, el abastecimiento de los comerciantes y la disponibilidad de la recurso. Más específicamente, notamos : El carácter estacional del producto ; La lejanía de las zonas de recolección con impactos : o El costo del producto ; o La baja cantidad de productos disponibles (MANIRAKIZA, 2007) La dureza del trabajo de extracción de las almendras ; La “competencia” con los animales que también consumen los frutos de este producto (elefantes por ejemplo); La falta de organización de la cadena; El carácter aún rudimentario de las técnicas de transformación; El bajo abastecimiento de los mercados en temporada seca; La dificultad de conservación del producto; El bajo nivel de promoción del producto. 5.2.4.2. Oportunidades Las restricciones mencionadas anteriormente no ocultan las oportunidades que presenta la cadena odika en Gabón. Entre ellas se pueden citar : La fuerte demanda del producto por parte de los consumidores urbanos (Cf. MANIRAKIZA, 2007); La posibilidad de domesticación (NGOYE y EYONG-YONG, 1996 ; NGOYE et al. 2003) ; La fuerte demanda a nivel nacional, especialmente porque el producto es consumido por todas las etnias gabonesas ; La posibilidad de salidas en los mercados regionales e internacionales. 5.2.5. Mégaphrynium macrostachyum (Marantaceae)

5.2.5.1. Restricciones La principal restricción que enfrentan tanto los recolectores como los revendedores es la ausencia de un marco jurídico y regulatorio que podría enmarcar la cadena. Debido a esta falta, los revendedores enfrentan numerosas molestias durante el transporte del producto; esto especialmente por parte de los agentes de la administración forestal que

-- 42 de 68 --

39 frecuentemente les piden presentar autorizaciones de venta y pagar impuestos relacionados con la comercialización de este producto. Las otras restricciones son : La confiscación del bosque por algunos revendedores a los aldeanos (BOUANGA ,2011) ; Los altos costos de transporte, especialmente para grandes cantidades de producto a evacuar ; La lejanía de los lugares de recolección (y de compra), lo que contribuye al aumento de los costos de transporte y, por lo tanto, al precio de venta del producto en los mercados ; El número cada vez mayor de comerciantes involucrados en la venta de hojas de Marantacée; La presión sobre el recurso debido a la necesidad de recolectar importantes cantidades para realizar márgenes de beneficio significativos. 5.2.5.2. Oportunidades Sobre la base de las entrevistas que hemos tenido con algunos revendedores, parece que la cadena Marantacée presenta tres principales oportunidades : La facilidad de regeneración del producto ; La abundancia del recurso ; La demanda siempre creciente del producto. 5.2.6. Raphia (Raphia spp) 5.2.6.1. Restricciones A la luz de la situación tal como la presentan los actores que hemos encontrado, se pueden resaltar las siguientes restricciones : La destrucción de zonas abundantes en raphia para trabajos de construcción ; La ausencia de una asociación de explotadores de raphia (se están llevando a cabo gestiones en este sentido en la aldea Okolassi, en la provincia de Estuario); La ausencia de una verdadera promoción de los productos fabricados con raphia. 5.2.6.2. Oportunidades Los intercambios con los actores de la cadena destacan lo siguiente : La abundancia del recurso ; La facilidad de regeneración del recurso ; La proximidad del recurso ; La diversidad de clientes ; Las posibilidades de acceso al mercado internacional (especialmente en la moda) ; La proximidad de ciertas zonas de recolección con Libreville.

-- 43 de 68 --

40 5.2.7. Resina de okoumé (Aucoumea klaineana) 5.2.7.1. Restricciones Al igual que con otros PFNL, los actores de la cadena de resina de Okoumé también enfrentan varias dificultades que los limitan en su actividad. Se trata, en particular, de : La inexistencia de una autorización para explotar la resina de okoumé, La inexistencia de una autorización para transportar la resina de okoumé ; El carácter regulatorio relativamente “vago” de la explotación de la resina de okoumé, lo que deja una apertura al “extorsión” que sufren los “explotadores” de este recurso ; La estrechez del mercado interior gabonés, debido a que este producto se utiliza más para ritos tradicionales en ocasión de ceremonias iniciáticas u otras ; La ausencia de una organización de los actores de la cadena ; La debilidad de la promoción en los mercados regionales e internacionales. 5.2.7.2. Oportunidades La cadena de la resina de Okoumé presenta las siguientes oportunidades : La disponibilidad del recurso durante todo el año ; El creciente interés económico a nivel internacional debido a las cualidades cosméticas y terapéuticas de este producto (MVOU BIYOGO, 2010).

-- 44 de 68 --

41 6. Estrategia nacional de desarrollo de los PFNL En el marco de la implementación de una estrategia nacional de desarrollo de los PFNL en Gabon, parecía oportuno realizar previamente un estado de la situación sobre los logros y las limitaciones institucionales y socioeconómicas relacionadas con el conocimiento y la regulación de las actividades vinculadas a este sector económico. Por lo tanto, debemos señalar que: La existencia de marcos institucionales, legales y regulatorios dispuestos a administrar y regular de manera específica las actividades

relacionadas con la explotación forestal en Gabón, destaca una voluntad política expresada en materia de desarrollo del sector Forestal, aunque los marcos legales específicos en materia de explotación y comercialización de los PFNL deben ser elaborados y estructurados. La materialización de los marcos institucionales, legales y regulatorios específicos en materia de PFNL permitiría regular y gestionar el acceso, uso y comercialización de los recursos. Este marco jurídico debería materializarse mediante la finalización de la redacción del marco regulatorio específico para los PFNL que deberá ser propuesto en la revisión de la ley forestal. Estas nuevas disposiciones de la ley forestal, una vez adoptadas, permitirían a las direcciones técnicas encargadas de los PFNL alcanzar sus objetivos a través de un cuadro de mando enmarcado por textos jurídicos. El acceso a los recursos para su comercialización implicará riesgos de reducción de stocks, pérdida de diversidad e incluso desaparición de ciertos PFNL si no se aplica el principio de precaución en el uso de los PFNL. Las encuestas socioeconómicas muestran, además, que debido al aumento de los ingresos relacionados con la comercialización de los PFNL, esta actividad que antes estaba confinada a la economía familiar, hoy sobrepasa los límites de las utilizaciones del derecho consuetudinario, para alcanzar el de la economía de renta a gran escala. De hecho, se observa una presión creciente sobre el recurso. Es en este sentido que la cuestión de la sostenibilidad del recurso cobra todo su sentido a través del concepto de Gestión Sostenible. En total, este estado de la situación muestra que los PFNL son consumidos diariamente en Gabón y que presentan potenciales en materia de alimentación, salud y cultura. La comercialización de los PFNL y de sus productos derivados sigue siendo informal, pero la creciente demanda de ciertos PFNL emblemáticos, asegura que el desarrollo de las actividades relacionadas con el uso de los PFNL en Gabón presentaría importantes desafíos económicos a niveles nacional, regional e internacional. La ausencia de un marco regulatorio y legal específico para los PFNL y de un control de las actividades y cadenas relacionadas con sus usos limita la acción de las estructuras técnicas encargadas de su valorización y gestión. Las deficiencias en materia de conocimientos específicos sobre el recurso y su uso, podrían obstaculizar la elaboración de métodos de conservación y preservación sostenibles adecuados y eficaces. De hecho, la opacidad actual de los beneficios reales que derivan de la economía de los PFNL se justifica en parte por la falta de datos cuantitativos palpables y objetivos. Cabe precisar que este sector de actividad, no menos rentable que los otros, está dominado por el mercado informal. La venta de productos extraídos o elaborados con base en los PFNL a través de saberes tradicionales o tecnologías modernas, implica la creación de valor añadido al recurso bruto. Así, la visibilidad del sector PFNL a través de su organización legal, institucional y del control de sus cadenas permitirá a este sector responder de manera efectiva a las disposiciones (i) de diversificación de la economía verde y (ii) de aumento del valor añadido en el tratamiento de materias primas, inscritas en el Plan Estratégico de Gabón Emergente (PSGE, 2011).

42 Las diferentes fuerzas y debilidades enumeradas anteriormente deben ser tenidas en cuenta para justificar el desarrollo de este sector prometedor y para proponer ejes estratégicos que se alineen con las exigencias de su implementación. 6.1. Visión Para 2025, Gabón tiene como objetivo fortalecer y capitalizar la valorización de sus Productos Forestales No Maderables (PFNL) mientras asegura su gestión sostenible, a través de un marco legal adecuado y de medidas incentivadoras específicas para el desarrollo del sector, que deberán conducir, por un lado, a la contribución significativa de estos productos a la economía nacional, y por otro, a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de sus usos a todos los actores de las cadenas inherentes a dicho sector. 6.2. Principios básicos Los PFNL son un componente mayor de los recursos genéticos forestales, en particular, y de la diversidad biológica gabonesa, en general. Deben ser inventariados, gestionados y valorizados. Los PFNL contribuyen a la economía local, a la seguridad alimentaria y sanitaria, pero también a la práctica cultural de las poblaciones

locales. Presentan importantes desafíos socioeconómicos que merecen ser más valorizados y regulados. De hecho, el acceso a los PFNL debe beneficiarse de una regulación legal y de una política de gestión sostenible participativa; Los PFNL pueden contribuir significativamente a la economía nacional (PIB) al producir riqueza y empleo. El estado debe integrar una estrategia de desarrollo de los PFNL en la planificación nacional como prioridad política, a fin de que el sector forestal pueda contribuir a la diversificación de la economía nacional; El Estado debe asegurarse de la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los PFNL entre los actores involucrados en la gestión y valorización de los PFNL; El fortalecimiento de las capacidades de los actores involucrados en la gestión y la valorización de los PFNL es necesario para organizar y capitalizar las potencialidades del sector; La implementación de marcos institucionales y regulatorios incentivadores, flexibles y estructurados debería favorecer la formalización del sector y fomentar las inversiones en las cadenas de valorización de los PFNL. 6.3. Objetivo estratégico El objetivo estratégico es proponer directrices de orientación basadas en el diagnóstico socioeconómico actual del sector, que gobernarán las acciones políticas prioritarias a llevar a cabo para la formalización del sector y el encuadre de su desarrollo económico. 6.3.1. Objetivo general El objetivo general de la estrategia nacional en materia de PFNL (SNPA PFNL) es promover la valorización de los Productos Forestales No Maderables para que contribuyan de manera sostenible a la lucha contra la pobreza y a la seguridad alimentaria en Gabón.

43 6.3.2. Objetivo de desarrollo Los desafíos de desarrollo de la SNPA PFNL son hacer que el sector PFNL contribuya significativamente a la creación de conocimientos y riqueza, bajo la dirección de una política ambiental adecuada. 6.4. Ejes estratégicos La identificación de los ejes estratégicos se basa en las observaciones realizadas a partir del balance diagnóstico de las oportunidades y limitaciones para el desarrollo del sector PFNL, y los puntos fuertes y débiles de los actores involucrados en este sector. También tiene en cuenta los activos institucionales, regulatorios y socioeconómicos ya adquiridos. Por lo tanto, se trata de presentar los ámbitos prioritarios sobre los cuales deberían centrarse las acciones para formalizar y desarrollar el sector PFNL en Gabón. Así, los cinco ejes estratégicos identificados son: Fortalecimiento de los conocimientos sobre los PFNL y sobre las técnicas de gestión sostenible asociadas a su explotación; Elaboración e implementación del marco institucional y regulatorio específico para el sector PFNL; Diagnóstico económico y control de la trazabilidad de las cadenas del sector PFNL; Fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas para el desarrollo del sector PFNL; Creación de un clima propicio para las inversiones en el sector. 6.4.1. Eje estratégico I: Fortalecimiento de los conocimientos sobre los PFNL y sobre las técnicas de gestión sostenible asociadas a su explotación 6.4.1.1. Contexto y justificación El análisis diagnóstico del sector PFNL ha mostrado que este sector merece ser desarrollado ya que presenta desafíos económicos potenciales. De hecho, la valorización de los PFNL es susceptible de generar beneficios que pueden contribuir significativamente a la economía nacional y a la seguridad alimentaria. El desarrollo del sector PFNL implica una presión sobre el recurso por su explotación y requiere, por lo tanto, por motivos de conservación y de preservación de la biodiversidad gabonesa, una política de gestión sostenible que asegure la sostenibilidad del recurso (WALTER y MALELE, 2006; ANÓNIMO, 2010). De hecho, la explotación de renta y la gestión sostenible de los PFNL no deben llevarse a cabo sin un buen control del recurso. Es en este sentido que deben contemplarse actividades orientadas hacia la producción de conocimientos cuantitativos (datos de inventarios localizados), cualitativos (diversidad específica) y científicos específicos (ecología, biología, genética, sistemática...) para localizar, evaluar y gestionar los stocks disponibles. También deben contemplarse campañas de reforestación de las zonas explotadas y la creación de plantaciones forestales, a través de la práctica de la domesticación de los PFNL para acompañar las

actividades de explotación sostenible. Para llevar a cabo las actividades previstas en el marco del Eje estratégico 1, existen en Gabón numerosos institutos de investigación, en particular aquellos agrupados en el CENAREST (IRAF, IRET, etc.) que pueden proporcionar (o intervenir en la provisión de) datos sobre los PFNL. Los datos a proporcionar son específicos para cada instituto. Así, IRET proporcionaría datos sobre los inventarios, las cantidades, la distribución y el estado de los recursos. IRAF se centraría en la investigación de técnicas de domesticación eficiente de los PFNL y su divulgación mediante la formación de los campesinos.

44 Con el fin de fomentar el acceso y la libre circulación de los conocimientos teóricos y prácticos sobre los PFNL a todos los actores involucrados en la explotación y gestión de los PFNL, integraremos a este eje actividades relacionadas con la divulgación a gran escala de documentos, métodos y protocolos técnicos derivados de la producción de conocimientos sobre los recursos explotables. 6.4.1.2. Objetivo operativo Mejorar los conocimientos científicos y tecnológicos relacionados con la valorización y la gestión sostenible de los PFNL. 6.4.1.3. Resultados esperados El recurso está inventariado y bien conocido científicamente; Las tecnologías de valorización y las herramientas de gestión sostenibles específicas para los PFNL son conocidas. 6.4.2. Eje estratégico II: Elaboración e implementación del marco institucional y regulatorio específico para el sector PFNL 6.4.2.1. Contexto y justificación El estudio diagnóstico ha puesto de manifiesto que las actividades económicas del sector PFNL en Gabon eran de tipo informal. Uno de los pasos preliminares para formalizar este sector consistiría en proponer un marco jurídico e institucional legal en materia de PFNL (WALTER y MALELE, 2006). La ley forestal que rige todas las actividades relacionadas con la explotación forestal en Gabón se refiere en parte a las actividades relacionadas con la explotación de la madera. De hecho, aunque la explotación de los PFNL se menciona, sigue siendo poco específica e incompleta en ciertos temas. Por ejemplo, los textos sobre el acceso, la comercialización y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los PFNL no están especificados en un contexto económico a nivel nacional. Así, con el fin de regular y gobernar el sector PFNL, por un lado, la necesidad de completar la Ley forestal en materia de PFNL sobre la base de los textos ya existentes sigue siendo una prioridad. Además de un marco jurídico que rija la explotación de los PFNL, un marco fiscal y aduanero legal que especifique los impuestos relacionados con el transporte y su comercialización también contribuiría a la formalización de este sector, al control de los flujos inherentes y a la producción de riquezas. La elaboración de una ley incentivadora que regule la tributación fiscal y aduanera específica para el sector PFNL podría fomentar la inversión y el comercio a nivel internacional, ya que existe un verdadero potencial de intercambios subregionales sobre ciertos PFNL, especialmente entre África occidental y África central. En el ámbito institucional, ya existen dos estructuras técnicas principales, que son (i) La dirección de valorización de los PFABO dentro del Ministerio de Aguas y Bosques y (ii) El Comité Consultivo Nacional sobre los PFNL. La ausencia de un marco legal y regulatorio limita la implementación de las misiones de gestión y supervisión de las actividades socio-económicas relacionadas con los PFNL que tienen a su cargo estas dos estructuras. Así, este eje estratégico se dedicará a proponer actividades destinadas a la elaboración y difusión de (i) marcos legales y regulatorios que permitan regular, supervisar y controlar la explotación, la gestión y el comercio de los PFNL. 6.4.2.2. Objetivos operativos Elaborar e implementar un marco institucional y regulatorio específico para el sector PFNL;

45 Estimular el desarrollo del sector PFNL mediante la creación de un marco fiscal y aduanero específico e incentivador. 6.4.2.3. Resultados esperados La ley sobre la regulación relativa al acceso y a las modalidades de distribución de los beneficios derivados de la utilización de los

PFNL es elaborada e integrada en el código forestal; Se elaboran y adoptan medidas fiscales y aduaneras legales e incentivadoras para la inversión en el sector PFNL. 6.4.3. Eje estratégico III: Diagnóstico económico y control de la trazabilidad de las cadenas del sector PFNL 6.4.3.1. Contexto y justificación Entre las debilidades identificadas en el análisis socioeconómico del sector PFNL, se han señalado la falta de organización de los actores, la dificultad de las técnicas de transformación y la falta de control de ciertas etapas críticas de transformación, inherentes a ciertas cadenas de los PFNL (NGUEKO, 2010; BADINI et al. 2011; WALTER y MALELE, 2006). Además, aunque datos socioeconómicos resultantes de encuestas sobre la contribución real del comercio de los PFNL a los hogares gaboneses son escasos, el alto potencial económico de este sector sigue siendo manifiesto. De hecho, aunque en el estado informal, la intensificación de la presión humana actual sobre ciertos PFNL, y su representatividad en los estantes de los mercados locales, son prueba de una demanda diaria sostenida y de fuentes de ingresos no despreciables relacionadas con su comercialización. La voluntad política en materia de desarrollo de los PFNL es manifiesta, las decisiones políticas en materia de implementación y fortalecimiento de las capacidades de este sector deberían referirse a un diagnóstico económico riguroso. Este último debería basarse en informes de estudios socioeconómicos y técnicos, cuantitativos y representativos desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo de las actividades y los ingresos resultantes de la valorización de los PFNL en todo el territorio gabonés y más allá. Este eje estratégico permitirá resaltar las fortalezas y debilidades desde un punto de vista humano, tecnológico, económico y social inherentes a este sector sobre la base de criterios y normas de evaluación rigurosos. Los resultados de estos diferentes estudios deberán ser divulgados y actualizados regularmente a través de herramientas de comunicación eficaces y accesibles tanto para los actores del sector como para el público en general. 6.4.3.2. Objetivo operativo Establecer el potencial económico de las cadenas e identificar a los diferentes actores involucrados en la valorización de los PFNL en Gabón. 6.4.3.3. Resultados esperados Las principales cadenas de valorización de los PFNL son conocidas y dominadas; Las contribuciones económicas reales y potenciales del sector PFNL a los hogares y al PIB nacional son estimadas. 6.4.4. Eje estratégico IV: Fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas para el desarrollo del sector PFNL 6.4.4.1. Contexto y justificación

46 Los estudios realizados hasta la fecha muestran que varias cadenas de PFNL ya se destacan en los mercados, aunque problemas de organización y técnicas de transformación limitan el control total de la trazabilidad de las cadenas de valorización de los PFNL desde la explotación hasta el producto final (NGUEKO, 2010; BADINI et al. 2011). Las cadenas mejor organizadas cuentan con micro-organizaciones (recolectores, transportistas, mayoristas, minoristas, etc.) que requieren apoyo técnico y teórico sobre los conceptos básicos necesarios para una valorización óptima y de calidad (alimentaria, sanitaria) (CTFC, 2009), pero también sobre los principios de desarrollo sostenible que implican las nociones de explotación legal, gestión sostenible y comercio justo del recurso valorizado. En cuanto a las orientaciones políticas y económicas, la política sectorial, la estrategia nacional y el plan de acción en materia de PFNL deberían constituir herramientas de referencia para la supervisión y el desarrollo del sector PFNL. Las directrices contenidas en estos documentos estratégicos deberían permitir que Gabón armonice y reoriente las intervenciones/iniciativas relacionadas con los PFNL, ya sea en el marco de programas nacionales o en el marco de colaboración con socios de desarrollo. Este eje estratégico se dedicará a proponer directrices en términos de fortalecimiento de las capacidades institucionales, humanas y técnicas en materia de PFNL sobre la base del diagnóstico de las cadenas y teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo del sector. 6.4.4.2. Objetivo operativo Fomentar el desarrollo del sector PFNL mediante recursos adecuados y herramientas de decisión política. 6.4.4.3. Resultados esperados La estrategia nacional, el plan de acción PFNL

asociado a la valorización de los PFNL y la Ley de política sectorial específica para los PFNL son elaboradas y adoptadas como herramientas de decisión y orientación para el desarrollo del sector PFNL en Gabón. 6.4.5. Eje estratégico V: Creación de un clima propicio para nuevas inversiones en el sector PFNL 6.4.5.1. Contexto y justificación El Eje estratégico 5 presenta, por un lado, orientaciones sobre los mecanismos de acceso a los recursos financieros, y por otro lado, actividades destinadas a promover el fortalecimiento de las capacidades en materia de inversión para el sector PFNL, de acuerdo con las disposiciones del protocolo de Nagoya (2010). En este sentido, es importante recordar que el gobierno gabonés ha establecido "la Carta de Inversiones" conocida como ley 15/1998 (www.Droit-Afrique.com) que deroga todas las disposiciones anteriores sobre la inversión, en particular las de la Ley n° 7/89 del 6 de julio 1989 que establece el Código de inversiones en la República Gabonesa. Esta carta rige la promoción y la seguridad de las inversiones privadas en diversos sectores, con el fin de favorecer una verdadera diversificación de su economía. Las directrices de la Carta de inversiones se implementan en parte a través de la Agencia de Promoción de Inversiones Privadas (APIP) (MAGNAGA, 2007), así como de un cierto número de disposiciones regulatorias adoptadas a nivel del sistema bancario y financiero, que acompañan el desarrollo de las inversiones privadas. Entre estos mecanismos de financiamiento público de inversiones privadas, se encuentran los Fondos de Desarrollo y Expansión de las PME & PMI (FODEX) y los Fondos de Ayuda y Garantía (FAGA) (MAGNAGA, 2007).

-- 50 de 68 --

47 Cabe señalar que, a diferencia de la cadena de madera, que se beneficia de una política de inversión específica (MAGNAGA, 2007) -encuadrada por la nueva ley n°016/01 del 13-12-2001 que establece el código forestal en la República Gabonesa, y de dos estructuras administrativas, la Dirección General de Bosques (DGF) y la Dirección General de Industrias, Comercio de Madera y valorización de Productos Forestales (DGICBVPF)- encargadas de hacer cumplir esta ley, el sector PFNL aún se encuentra al margen de directrices y dispositivos precisos dedicados, por un lado, a la regulación - marco fiscal y jurídico específico - y por otro lado, a la promoción - medidas incentivadoras - de sus actividades económicas (BA, 2009; BADINI et al. 2011). El desarrollo a continuación de este eje estratégico se dedicará a definir los mecanismos y las diferentes actividades que contribuirán a alcanzar los objetivos predefinidos, y a evaluar los indicadores de rendimiento. 6.4.5.2. Objetivos operativos Estimular el desarrollo del sector PFNL mediante la creación de mecanismos de financiamiento incentivadores y específicos para el sector; Fomentar las inversiones en el sector PFNL mediante la supervisión de los asociaciones y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los PFNL. 6.4.5.3. Resultados esperados Se ordenan soluciones reguladas de acceso a financiamientos para la inversión en el sector PFNL por parte de las políticas; Se establecen plataformas técnicas especializadas que supervisan las actividades inherentes al sector PFNL.

-- 51 de 68 --

48 7. Tabla sinóptica de la estrategia Misión Elaborar una estrategia nacional acompañada de un plan de acción, para incentivar y encuadrar el desarrollo sectorial de los Productos Forestales No Maderables a través de su valorización, asegurando al mismo tiempo su gestión sostenible. Visión Global Para 2025, Gabón tiene como objetivo fortalecer y capitalizar la valorización de sus Productos Forestales No Maderables (PFNM) mientras asegura su gestión sostenible, a través de un marco legal adecuado y medidas incentivadoras específicas para el desarrollo del sector, que deberán conducir, por un lado, a la contribución significativa de estos productos a la economía nacional, y por otro lado, a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso a todos los actores de las cadenas inherentes a dicho sector. Objetivo Global Encauzar la valorización y la gestión sostenible de los Productos Forestales No Maderables para que

contribuyan a la lucha contra la pobreza y a la seguridad alimentaria en Gabón. Objetivo de desarrollo Valorar el sector PFNM haciéndolo contribuir a la creación de conocimientos y riquezas, bajo la dirección de una política ambiental. Desafíos Desafío 1 Compilación de conocimientos relacionados con el recurso y su uso sostenible Desafío 2 Adquisición del marco institucional y reglamentario específico para los PFNM Desafío 3 Estado de las cadenas y del potencial socio- económico del sector PFNM. Desafío 4 Fortalecimiento de capacidades relacionadas con el desarrollo del sector Desafío 5 Implementación de un marco incentivador para la inversión en el sector PFNM Ejes estratégicos Eje 1 Fortalecimiento de los conocimientos sobre los PFNM y sobre las técnicas de gestión sostenible asociadas a su explotación. Eje 2 Elaboración y puesta en marcha del marco institucional y reglamentario específico para el sector PFNM. Eje 3 Diagnóstico económico y control de la trazabilidad de las cadenas del sector PFNM. Eje 4 Fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas para el desarrollo del sector PFNM Eje 5 Establecimiento de un clima propicio para inversiones en el sector

49 Objetivos operacionales Mejorar los logros científicos y tecnológicos relacionados con la valorización y la gestión sostenible de los PFNM Elaborar un documento jurídico legal que rija el acceso al recurso y las modalidades de compartición justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso. Estimular el desarrollo del sector PFNM mediante la implementación de un marco fiscal y aduanero específico y motivador. Establecer el potencial económico de las cadenas y los diferentes actores involucrados en la valorización de los PFNM en Gabón. Fomentar el desarrollo del sector PFNM mediante recursos adecuados y herramientas de decisión política. Estimular el desarrollo del sector PFNM mediante la implementación de mecanismos de financiamiento incentivadores y propios del sector. Fomentar las inversiones en el sector PFNM mediante el encuadramiento de los asociaciones y la compartición justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los PFNM. Resultados esperados El recurso es bien conocido científicamente Las tecnologías de valorización y los instrumentos de gestión sostenibles específicos para los PFNM son conocidos. La ley sobre la Reglamentación relativa al acceso y las modalidades de compartición de los beneficios derivados del uso de los PFNM es elaborada y integrada en el código forestal. Se elaboran y adoptan medidas fiscales y aduaneras legales y incentivadoras para la inversión en el sector PFNM. Las principales cadenas de valorización de los PFNM son conocidas y controladas. Las contribuciones económicas reales y potenciales del sector PFNM para los hogares y el PIB nacional son estimadas. La estrategia Nacional, el plan de acción PFNM asociado a la valorización de los PFNM, y La ley de política sectorial específica para los PFNM es elaborada y adoptada como herramientas de decisión y orientación para el desarrollo del sector PFNM en Gabón. Se ordenan soluciones reglamentadas de acceso a financiamientos para la inversión en el sector PFNM por parte de las políticas. Se establecen plataformas técnicas especializadas que encuadran las actividades inherentes al sector PFNM.

50 8. Plan de acción de la estrategia Eje estratégico 1: Fortalecimiento de los conocimientos sobre los PFNM y sobre las técnicas de gestión sostenible asociadas a su explotación. Resultados: El recurso está inventariado y bien conocido desde un punto de vista científico y cultural Los instrumentos de gestión sostenibles específicos para la explotación de los PFNM son conocidos. Indicadores de rendimiento: Nuevas publicaciones científicas y documentos de divulgación actualizados Los actores del sector PFNM son sensibilizados sobre los métodos de explotación sostenible y de bajo impacto de los PFNM a través de talleres y seminarios Actividades Resultados esperados Indicadores de rendimiento Cronograma (año) A1 A2 A3 A4 A5 A1.Balance de los conocimientos actuales sobre los principales PFNM utilizados en Gabón (Art.7.

Nagoya) El nivel de conocimiento sobre los PFNM más utilizados es establecido Informes de síntesis bibliográfica x x x x x A2.Cartografía de las zonas de distribución y explotación de los PFNM Los mapas de la biogeografía y de la intensidad de explotación de los PFNM son elaborados. El Mapa de la distribución espacial de los PFNM es editado y disponible. El mapa del nivel de explotación espacial de los PFNM es editado y disponible. x x x x A3. Inventarios de los PFNM de Gabón Los datos cuantitativos y cualitativos sobre los PFNM y su zona de abundancia son conocidos. Los Informes de inventarios x x x x A4. Selección de 7 principales PFNM Designación de los 7 principales PFNM Informe de estudio analítico x

-- 54 de 68 --

51 potencialmente valorizable en los planes, económico, cultural y nutritivo potencialmente valorizables a corto plazo. A5.Estado de la situación y Actualización de las técnicas de gestión sostenible de los PFNM Las técnicas de explotación sostenible y de bajo impacto de los PFNM son conocidas y actualizadas. Las técnicas de domesticación y de multiplicación masiva de los PFNM son conocidas y actualizadas Informe de síntesis Bibliográfica Informes de talleres seminarios de información Informes de actividades, Protocolos científicos x A6. Estado de la situación y actualización de los instrumentos de gestión sostenible de los PFNM Las normas y los criterios de los PFNM en los planes de ordenación son vulgarizados Los programas y los protocolos de reforestación son definidos. Planes de ordenación Planificación de campañas de reforestación x A7.Sensibilización y Divulgación de los conocimientos sobre los PFNM, sus usos y su gestión durable Una documentación relativa a la conocimiento de los PFNM, su uso y su gestión sostenible es elaborada y editada. Publicaciones Bases de datos física/digital Talleres/ seminarios de divulgación x x Eje estratégico 2: Elaboración y puesta en marcha del marco institucional y reglamentario relativo a los PFNM. Resultados: La Regulación relativa al acceso y a las modalidades de compartición de los beneficios derivados de la utilización de los PFNM está integrada en el código forestal. Se elaboran y adoptan medidas fiscales y aduaneras legales e incentivadoras para la inversión en el sector PFNM por parte de las políticas. Indicadores de rendimiento: Textos y decretos específicos sobre las modalidades de acceso y de compartición de los beneficios resultantes de la utilización de los PFNM están integrados en el código forestal.

-- 55 de 68 --

52 Nuevos textos de aplicación específicos para el sector PFNM están integrados en la Carta nacional de la inversión Un plan fiscal y aduanero flexible y específico para las inversiones en el sector PFNM es editado y adoptado. Actividades Resultados esperados Indicadores de rendimiento Cronograma (año) A1 A2 A3 A4 A5 A1.Establecer las deficiencias sobre la reglamentación relativa al acceso, al uso de los PFNM y a la compartición de los beneficios resultantes en los textos y decretos existentes en el código forestal. Las insuficiencias y deficiencias respecto al acceso y la compartición justa y equitativa de los beneficios dérivados de la utilización de los PFNM son identificadas y conocidas. Acta de reuniones Informes de talleres de validación x A2.Refuerzo del marco legal y reglamentario sobre los PFNM sobre la base de los textos existentes colmando las deficiencias y/o aportando enmiendas que integren también las directrices del protocolo de Nagoya (Nagoya: Art. 7, 8, 12) Nuevos proyectos de textos y decretos integrando las modalidades de acceso y de compartición de los beneficios dérivados de la utilización de los PFNM son elaborados y propuestos. El código forestal presenta reformas sobre las modalidades de acceso a el recurso y regula ahora la compartición justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los PFNM x A3.Integrar la promoción de las inversiones relacionadas con el sector PFNM en la carta nacional de las inversiones y sus textos de aplicación Proyectos de textos de aplicación sobre la promoción de inversiones específicas para el sector PFNM son elaborados y adoptados. El nuevo documento físico sobre la carta nacional de las inversiones presenta ahora textos de aplicación sobre la promoción de inversiones específicas

para el sector PFNM x A.4.Poner en marcha un régimen fiscal y douanero incentivador para la inversión en el sector PFNM (impuesto sobre el acceso, la recolección, la comercialización, la transformación y la exportación) Un plan fiscal y aduanero incentivador para la inversión en el sector PFNM es elaborado y validado. El documento físico sobre el plan fiscal y aduanero relativo a la inversión en el sector PFNM es editado y disponible x A5.Elaborar un código de buena conducta que encuadre el acceso y la compartición relacionados con la utilización de los PFNM (Nagoya Art. 12, Un documento que especifica las líneas directrices, y las normas de mejores El documento sobre las buenas prácticas en el sector de los PFNM es editado y disponible. x

53 20,24) prácticas, de acceso y de compartición de los beneficios relacionados con los PFNM A6.Difundir el marco legal y reglamentario sobre los PFNM a los actores del sector PFNM Las reformas respecto a los textos de aplicación y leyes que tratan sobre los PFNM son promulgadas a todos los actores del sector PFNM Bases de datos física/digital Taller/séminario de información x Eje estratégico 3: Diagnóstico Socio-económico y control de la trazabilidad del sector PFNM. Resultados: Las principales cadenas de valorización de los PFNM son conocidas y controladas. Las contribuciones económicas reales y potenciales del sector PFNM para los hogares y para el PIB nacional son estimadas. Indicadores de rendimiento: El Informe de síntesis de las principales cadenas PFNM en Gabón es editado y validado. El Informe estadístico del potencial económico del sector PFNM en Gabón es editado y validado. Actividades Resultados esperados Indicadores de rendimiento Cronograma (año) A1 A2 A3 A4 A5 A1. Identificar las principales cadenas organizadas y con alto potencial económico relacionadas con la valorización de los PFNM La lista de las cadenas dominantes es conocida. Informes de estudio x A2. Describir la organización completa de las cadenas La trazabilidad de cada una de las cadenas dominantes es establecida desde la explotación del recurso hasta el producto semi terminado/terminado elaborado. Informes de estudio x A3. Identificar los diferentes actores intervinientes en las cadenas Los diferentes actores involucrados en las etapas unitarias de las cadenas son identificados. Informes de estudio x

54 Eje estratégico 4: Fortalecimiento de las capacidades institucionales y nacionales para el desarrollo del sector PFNL Resultados: El documento de la estrategia Nacional y el plan de acción PFNL asociado es validado y adoptado Los principales operadores económicos del sector son listados A4. Describir las tecnologías aplicadas en los procesos de valorización de los PFNL de dichas filieres Las tecnologías aplicadas a los procesos de transformación son descritas El nivel de las tecnologías (artesanal/semi industrial/industrial) involucrado en la valorización de los PFNL es apreciado. Informes técnicos x A5. Hacer un diagnóstico sobre las debilidades, los logros, las fortalezas y sobre las faltas en la organización de las filieres del sector PFNL y sobre las prioridades expresadas por las comunidades indígenas/locales (Nagoya, Art.22) El diagnóstico humano, social, técnico, funcional y económico de las filieres del sector PFNL es establecido. Las prioridades de las comunidades indígenas/locales son conocidas. Informes socioeconómicos Informe de Estudio sectorial x A6. Proponer soluciones realistas para el fortalecimiento de las capacidades de las principales filieres sobre la base del diagnóstico de las debilidades Las acciones a llevar a cabo en términos de fortalecimiento de las capacidades de las filieres del sector PFNL son establecidas Se proponen soluciones realistas concertadas para fortalecer las capacidades del sector. Acta de reunión Informes de Taller de validación x A7. Divulgar la información resultante del estudio de las filieres del sector PFNL Un documento físico sobre el análisis sectorial de las filieres PFNL es elaborado y validado. Taller/seminario Base de datos x x

55 La ley de política sectorial específica para los PFNL es elaborada y adoptada. Las capacidades de los recursos humanos y tecnológicos de las filieres PFNL son fortalecidas Indicadores de rendimiento: El documento de los ejes estratégicos y los planes de acción de la Estrategia Nacional PFNL es editado y sirve como documento base ante los políticos para las orientaciones decisionales respecto al sector PFNL. La ley de política sectorial específica para los PFNL es editada y promulgada Las herramientas y las competencias intelectuales y técnicas necesarias son adquiridas y dominadas por los operadores del sector PFNL Actividades Resultados esperados Indicadores de rendimiento Cronograma (año) A1 A2 A3 A4 A5 A1. Verificar la toma en cuenta del proyecto político nacional (plan estratégico Gabón Emergente), de la ley de política Nacional en materia de desarrollo, y de las directrices del protocolo de Nagoya en la elaboración de la estrategia nacional y el plan de acción de los PFNL El documento SNPA PFNL integra tanto las orientaciones políticas nacionales en materia de desarrollo como las directrices del protocolo de Nagoya sobre el acceso y la distribución equitativa de los beneficios resultantes del uso de los PFNL Informe del comité consultivo Nacional Taller de validación x A2. Validar la estrategia nacional y el plan de acción de desarrollo de los PFNL El documento de SNPA PFNL es validado y adoptado por el gobierno. Informe del comité consultivo Nacional El documento físico de la SNPA _PFNL es editado y disponible. x A3. Divulgar la SNPA PFNL a todos los actores del sector forestal El documento de SNPA PFNL está disponible entre los principales actores involucrados en la explotación, la gestión, y la economía del sector forestal. Cartas de transmisión Base de datos Taller de información x A4. Capitalizar las orientaciones y los planes de acción de la SNPA PFNL en las decisiones políticas, las asociaciones y las actividades inherentes al desarrollo del sector forestal y rural. La SNPA PFNL es tomada en cuenta en las orientaciones decisionales de los Ministerios involucrados en la gestión, la explotación y el desarrollo de los Programas de investigación, Proyectos forestales Líneas presupuestarias x x

56 A5. Elaborar, validar y divulgar la ley de política sectorial sobre los PFNL refiriéndose a las directrices del protocolo de Nagoya (Art.7, 8, 22) La ley de política sectorial sobre los PFNL es elaborada, validada y adoptada por los políticos El documento físico de la ley de política sectorial sobre los PFNL es editado y accesible x x A6. Mejorar las capacidades funcionales de las estructuras técnicas encargadas de los PFNL El comité Consultivo Nacional (CCN) es muy operativo Las estructuras técnicas ministeriales encargadas de los PFNL son autónomas y eficaces. Acta de reuniones Informes de actividades Aplicación de las directrices subregionales de la COMIFAC sobre los PFNL x x x A7. Fortalecer y mejorar los logros de los actores del sector PFNL sobre la base de las debilidades señaladas durante el diagnóstico de las filieres (Nagoya, Art.22). Los actores del sector PFNL son sensibilizados sobre las nociones de: El concepto de gestión sostenible La organización de las filieres El comercio justo Las bases del marketing La seguridad alimentaria Las oportunidades de la investigación y desarrollo Los actores del sector PFNL son informados y formados sobre: Las técnicas de explotación de bajo impacto, Las innovaciones tecnológicas aplicadas a los Diferentes tecnologías de valorización de los PFNL, Talleres y seminarios de sensibilización y formación, Informes de talleres Aplicación práctica de las formaciones por los operadores económicos Evolución de los equipos y de las cadenas de transformación de los PFNL Evolución del nivel de elaboración de los PFNL (Semi terminado/terminado) Diversificación de los productos derivados de los PFNL transformados y propuestos en los mercados y grandes superficies. Aumento de las ventas de los productos PFNL x x x

57 Las nociones básicas de la contabilidad, Gestión de recursos humanos Crecimiento significativo de las cuotas de mercado de los productos PFNL A8. Sensibilizar a los consumidores

sobre las directrices del protocolo de Nagoya, la contribución de los productos PFNL elaborados a la seguridad alimentaria y sobre las oportunidades económicas de su valorización Los principales productos elaborados derivados de los PFNL son conocidos por los consumidores. Los consumidores prefieren consumir productos certificados y etiquetados. Los lugares de comercialización de los productos elaborados derivados de los PFNL son conocidos y accesibles. Los beneficios económicos derivados de la comercialización de los PFNL son divulgados y accesibles para cada una de las principales filieres. Campañas publicitarias Ferias de exposición Días de puertas abiertas en las PME/PMI Exposición y degustación gratuita en las grandes superficies. Datos económicos x x x Eje estratégico 5: Establecimiento de un clima propicio para las inversiones en el sector Resultados: Soluciones reguladas de acceso a financiamientos para la inversión en el sector PFNL son ordenadas por los políticos. Plataformas técnicas especializadas que enmarcan las actividades inherentes al sector PFNL son establecidas. Indicadores de rendimiento: Aumento significativo de las inversiones nacionales e internacionales en las filieres del sector PFNL Aumento de asociaciones formalizadas y de la competitividad de los productos elaborados derivados de los PFNL Actividades Resultados esperados Indicadores de rendimiento Cronograma (año) A1 A2 A3 A4 A5 A1. Elaborar la guía del inversor en el sector de los PFNL (Nagoya, Art.24) Una guía del inversor (que integra los reglamentos en vigor: comercio, fitosanitario, bosques, industria, economía, social, control de calidad...) en el sector de los PFNL es elaborada y adoptada. La guía del inversor de la filière PFNL es editada y disponible Boletín de información A2. Establecimiento por el estado de líneas de crédito adaptadas a las actividades económicas del sector PFNL Líneas de crédito adaptadas a las actividades de los PFNL y accesibles a una amplia gama de potenciales económicos son ordenadas y establecidas. El número de operadores económicos de las filieres del sector PFNL aumenta El número de adhesiones a los créditos Boletín de información x x x A3. Elaborar cláusulas contractuales modelo para las asociaciones entre los diferentes actores involucrados en las filieres (cf. Prot. Nagoya. ART.12, 19) Cláusulas contractuales modelo para las asociaciones entre los diferentes actores involucrados en la filière PFNL son definidas y validadas. Impresos relacionados con las cláusulas contractuales modelo son editados y disponibles. Informes de actividades x A4. Enmarcar la negociación de las cláusulas contractuales entre las partes socias de la filière PFNL Una plataforma de enmarcamiento de las cláusulas contractuales para los actores involucrados en asociaciones de la filière PFNL es ordenada y constituida. Contratos formalizados de asociaciones relativas al sector PFNL son registrados Informes de actividades x x x A5. Definir y poner en práctica una estrategia de etiquetado y certificación de los PFNL acceso sobre la conservación y el uso sostenible de la recurso (fomentar la firma del tratado de Madrid sobre la propiedad intelectual, Nagoya Art. 9) Un procedimiento de etiquetado y certificación de los PFNL de Gabón (fomentar la firma del tratado de Madrid sobre la propiedad intelectual) es elaborado y validado. El procedimiento de etiquetado y certificación de los PFNL de Gabón es editado y disponible Talleres/seminarios de información y validación x x x A6. Identificar una autoridad administrativa encargada de regular la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los PFNL Una plataforma administrativa encargada de regular la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los PFNL es

designada/constituida. El número de solicitudes de adhesión registradas Los beneficios registrados Informes de actividades x

59 A7. Establecer mecanismos de protección y de distribución de los conocimientos tradicionales asociados al uso de los recursos genéticos (sistema sus generis) (prot. Nagoya Art. 10,11) Procedimientos relativos a la protección y distribución de los conocimientos tradicionales locales asociados a los recursos genéticos (sistema sus generis) son definidos y validados. Una

plataforma encargada de la protección y distribución de los conocimientos tradicionales locales asociados a los recursos genéticos (sistema sus generis) es designada/constituida. Un servicio de protección y distribución de los conocimientos tradicionales locales asociados al uso de los recursos genéticos (sistema sus generis) es operativo. El número de solicitudes de adhesión al servicio de Protección de los conocimientos Informes de actividades x A8. Divulgar a gran escala las medidas incentivadoras relativas a la valorización de los PFNL Las medidas incentivadoras sobre la inversión en las filieres PFNL son ampliamente conocidas. Las medidas incentivadoras sobre la inversión de la filière PFNL son editadas y difundidas Talleres/seminarios de información Base de datos x x x

60 CONCLUSIÓN La estrategia nacional y el plan de acción para el desarrollo del sector de los PFNL propuestos en el marco de este documento presentan líneas de orientación sobre los desafíos, los problemas, los objetivos y las acciones concretas a llevar a cabo para formalizar este sector, y así despejar la opacidad sobre las actividades socioeconómicas de rentas resultantes de la valoración de los PFNL del bosque gabonés. Los ejes estratégicos de desarrollo identificados resultan del estado de la situación, los logros, las debilidades y el potencial evidenciado por el análisis socioeconómico actual del sector PFNL. Desde un punto de vista general, el principal desafío en los plazos de los primeros cinco años es evidenciar la estructuración institucional y jurídica específica del sector PFNL, con el fin de regular las actividades, proteger el recurso y proponer un marco de trabajo legal a los diferentes actores involucrados en este sector. Además, la recopilación de conocimientos generales útiles para la valoración y la gestión sostenible de los recursos se considera un preámbulo necesario para el inicio y la supervisión de las actividades tecnológicas y económicas del sector. Finalmente, el fortalecimiento de las capacidades nacionales de los actores y la propuesta de medidas incentivadoras para la inversión se consideran trampolines estratégicos que deberían permitir al sector PFNL contribuir de manera significativa al desarrollo de la economía gabonesa, mediante la producción de riquezas y empleo para las poblaciones locales. A la luz de las exigencias internacionales de gestión sostenible y de comercio justo, hemos integrado los dispositivos del protocolo de NAGOYA relativos al " compartir de manera justa y equitativa los beneficios derivados de la comercialización de los PFNL" en las actividades de realización de la estrategia nacional PFNL en Gabón. El plan de acción asociado a los diferentes ejes estratégicos no es exhaustivo, propone actividades principales necesarias para la realización de los resultados esperados. El cronograma de las actividades establecido es solo una estimación, será necesario en la definición de las tareas asociadas a las diferentes actividades, y teniendo en cuenta los imprevistos técnicos, fiduciarios y aleatorios, darle la medida realista a considerar. El plan de acción se implementará en parte por la administración forestal, y más específicamente por la estructura encargada de los PFABO; de ahí la necesidad de hacer funcional esta entidad lo antes posible. Esta estructura será apoyada por otras organizaciones, gubernamentales o no gubernamentales, en función de sus dominios de competencia respectivos; por lo tanto, la implementación del plan de acción incumbirá a todos los actores. El CCN podrá estar a cargo del seguimiento y la evaluación de la implementación de este plan de acción. Actuará así como un "comité de pilotaje". El éxito de la implementación de esta estrategia, y en particular del plan de acción, dependerá en gran medida del compromiso político de Gabón y del apoyo de los socios al desarrollo. De hecho, el funcionamiento efectivo de los órganos (estructura estatal encargada de los PFABO y CCN) requerirá la disponibilidad de medios materiales, humanos y financieros realistas. La implicación y participación de otros actores (productores, comerciantes, poblaciones rurales, etc.) será primordial para el éxito de este proceso, en este sentido, se deberán considerar medios de comunicación efectivos. Los PFNL del bosque gabonés presentan potenciales biológicos, socioeconómicos y culturales no despreciables, que merecen ser

valorados para producir bienes y servicios a las poblaciones locales. El plan de acción de la estrategia nacional en materia de PFNL propone vías y medios prácticos y objetivos que permiten formalizar este sector, encuadrarlo y gestionar los beneficios resultantes de las actividades relacionadas. La consideración de este documento estratégico como herramienta

decisional básica que rige la política sectorial de los PFNL, por parte del gobierno gabonés, debería iniciar de manera significativa la contribución del Pilar " Gabon verde" a la diversificación de la "economía verde" nacional en los próximos cinco años.

61 BIBLIOGRAFÍA ANÓNIMO 2010. Taller de lanzamiento Oficial del Proyecto en Gabón y del Proceso de Formulación de la Estrategia y Plan de acción nacional para el desarrollo del sector de los productos forestales no maderables en la república gabonesa. GCP/RAF/441/GER. Libreville del 14-15 de junio de 2010. BA, A, 2009. Problemática del acceso a los servicios financieros para la microempresa en Gabón. Planet Finance, Servicios de Asesoría. 8p. BADINI, Z., KABORE, M., VAN der MHEEN_ SLUIJER, J & VELLEMA, S. 2011. Historial de la cadena de valor del karité en Burkina Faso y de los servicios ofrecidos por los socios técnicos y financieros a los actores. 25p BOUANGA IMENGUET E. 2006. Impacto socioeconómico del eje vial la Léyou-Franceville sobre la ciudad de Moanda. COMIFAC.2004. Plan de Convergencia para la Conservación y la gestión sostenible de los ecosistemas forestales de África Central. Yaoundé, Camerún. 51p COMIFAC. 2008. Directrices subregionales relativas a la gestión sostenible de los Productos Forestales No Maderables (PFNL) de origen vegetal en África Central. FAO- GTZ. 24p. CFTC, 2009. Informe del taller sobre las "Técnicas de valorización, transformación, comercialización y establecimiento de un sistema de información de los mercados de PFNL en la región del Este de Camerún". Centro Técnico del bosque comunal. 16P. EYI NDONG C.H., 2009. Estudio de los hongos del bosque denso húmedo consumidos por las poblaciones del norte de Gabón. Tesis de Doctorado. Universidad Libre de Bruselas. 271p. FAO. 2007. Gestión de los recursos naturales que proporcionan los PFNL en África Central. Departamento de Bosques, 79 p. Ley n°15/1998 que instituye la carta de inversiones: Gabón Carta de Inversiones de Gabón. www.Droit-Afrique.com. 4p. MADAMBA N. 2009. Estudio socioeconómico de las cadenas de productos forestales distintos de la madera: caso de las hojas de Marantáceas y del Garcinia mannii en el Estuario de Gabón. ENGREEF. Montpellier. 78p. MAGNAGA NGUEMA, V. 2007. Estudio de casos de los Impactos de las Políticas y prácticas en materia de Inversión en los bosques. Caso de Gabón. Informe OIBT Gabón.27p. MANIRAKIZA D. 2007. GCP/RAF/398/GER "Fortalecimiento de la seguridad alimentaria en la utilización sostenible de los Productos Forestales No Maderables. Estudio de la consumo de Irvingia spp. (mango salvaje) y Ricinodendron heudelotii (njansang) en Yaoundé y Libreville. FAO. CIFOR/África. 29p. MINISTERIO DE LA ECONOMÍA FORESTAL, DE LAS AGUAS, DE LA PESCA CARGO DE EL MEDIO AMBIENTE Y DE LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA 2002. Estudio de viabilidad sobre los productos forestales no maderables de origen vegetal en Gabón. Cooperación Francesa. IRAF.

63 MVOU BIYOGO T. 2010. Explotación de productos forestales no maderables en Gabón: caso de la resina de okoumé. ENGREEF. Montpellier.99p NGUKO, R. 2010. Promoción de las cadenas de valor de los PFNL. GCP/RAF/408/EC : "Movilización y fortalecimiento de las capacidades de las pequeñas y medianas empresas involucradas en las cadenas de productos forestales no maderables en África Central". 13p. NGOYE A. 2010. Revisión bibliográfica sobre los productos forestales no maderables: Caso de Gabón. CIFOR-IRET. 45p. NGOYE A. y EYONG-YONG MENDOME R. 1996. Estudio de la clasificación de los frutos silvestres según su valor comercial en Gabón. CENAREST. NGOYE A., NTOUTOUME C. y BADOLE LIPOYE M. 2003. Contribución al estudio de los PFNL: caso del Gnetum africanum en la región de Lastourville en el noreste de

Gabón. Informe IRAF/DAG/URAF, 20 p. PROTOCOLO DE NAGOYA, Octubre 2010. "El acceso a los recursos genéticos y el compartir de manera justa y equitativa los beneficios derivados de su utilización relativo a la convención sobre la diversidad biológica". Convención sobre la diversidad biológica, Naciones Unidas, Ed, 2012. PSGE, 2011. El Gabón Emergente Plan Operativo 2011-2016. Plan Operativo Sectorial Madera y Economía Forestal, Vol 2. Performances, Management Consulting, Mayo 2011. 12p. REPÚBLICA GABONESA. 1983. Decreto n° 1746/PP/ MEF que fija las atribuciones y la organización del ministerio de aguas y bosques. REPÚBLICA GABONESA. 1993. Ley n°16/93 del 26 de agosto de 1993 relativa a la protección y a la mejora del medio ambiente. REPÚBLICA GABONESA. 2001. Ley n°16/01 del 31 de diciembre de 2001 que establece el código forestal en la República gabonesa. REPÚBLICA GABONESA. 2004. Carta de política de los sectores bosque, pesca y acuicultura, áreas protegidas, medio ambiente y formación. REPÚBLICA GABONESA. 2004. Decreto n°000692/PR/MEFEPEPN que fija las condiciones de ejercicio de los derechos de uso consuetudinarios en materia de bosque, fauna de caza y pesca. REPÚBLICA GABONESA. 2004. Decreto n° 001029/PR/MEFEPEPN que regula la explotación, transformación y comercialización de productos distintos de la madera. REPÚBLICA GABONESA. 2004. Decreto n°001028/PR/MEFEPEPN que fija las condiciones de creación de bosques comunitarios. REPÚBLICA GABONESA. 2005. Ministerio de planificación y programación del desarrollo. Documento de Estrategia de Crecimiento y Reducción de la Pobreza (DSCRP). REPÚBLICA GABONESA. 2007. Ley n°03/2007 del 27 de agosto de 2007 relativa a los parques nacionales.

64 REPÚBLICA GABONESA. 2008. Ordenanza n° 011/PR/2008 del 25 de julio de 2008 que modifica ciertas disposiciones de la ley 16/01 del 31 de diciembre de 2001 que establece el código forestal en la República gabonesa. REPÚBLICA GABONESA. 2009. Decreto n°0137/PR/MEFEPA que establece la reserva de ciertas especies vegetales de usos múltiples del bosque gabonés. RUIZ-PEREZ, M., OUSSEYNOU NDOYE., ANTOINE E. 1999. Marketing de productos forestales no maderables en la zona de bosque húmedo de Camerún. Unasylva 198(50): 12-19 SHACKLETON S., PATRICIA S., OUSSEYNOU N. 2007. Invisible pero viable: reconociendo los mercados locales para productos forestales no maderables. International Forestry Review, vol. 9(3): 697-712. SCHRECKENBERG, K., AWONO A., DEGRANDE A., MBOSSO C., NDOYE O., y TCHOUNDJEU Z. 2006. Domesticando árboles frutales indígenas como contribución a la reducción de la pobreza. Forest, Trees, and Livelihoods 16: 35-51 TABUNA H. 1999. El mercado de productos forestales no maderables de África central en Francia y Bélgica. Productos, Actores, Circuitos de Distribución y Salidas Actuales. Center for International Forestry Research (CIFOR). 37p. TCHATAT.M., OUSSEYNOU N. y NASI.R., 1999. Productos Forestales Distintos de la Madera (PFABO): lugar en la gestión sostenible de los bosques densos húmedos de África Central. Proyecto FORAFRI. Camerún. 103p YOGA J. A. 2009: Presión antropogénica sobre las marantáceas (explotación socio- económica) en la zona de Libreville: caso del impacto de la cantidad de palos de yuca comercializada. USTM memoria de fin de ciclo, 81 páginas. WALTER S., NOUBISSE E., TIEGUHONG J.C., OUSSEYNOU N. 2008. Análisis de los aspectos socioeconómicos de los productos forestales no maderables en África Central. GTZ, COMIFAC, FAO. 48p. WALTER, S & MALELE MBALA, S. 2006. Nota de información sobre "el Estado de la Situación del Sector Productos Forestales no maderables en África Central y Análisis de las Prioridades políticas". 34p.